



# Balance estratégico

Secretaría Distrital de Ambiente



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



## Contenido

<b>CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN ENTIDAD .....</b>	<b>3</b>
<b>SITUACIÓN ENCONTRADA AL AÑO DE LA VIGENCIA 2020 .....</b>	<b>3</b>
<b>COMPROMISOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO QUE QUEDARON PLASMADOS COMO PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-2024. ....</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO 2. PRINCIPALES LOGROS DE LA ENTIDAD .....</b>	<b>12</b>
<b>BOGOTÁ REVERDECE .....</b>	<b>12</b>
<b>UNIDOS POR UN NUEVO AIRE.....</b>	<b>23</b>
<b>AUTORIDAD AMBIENTAL .....</b>	<b>28</b>
<b>CUIDADO DE TODAS LAS FORMAS DE VIDA .....</b>	<b>29</b>
<b>ACCIÓN CLIMÁTICA .....</b>	<b>31</b>
<b>POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE DEBEN CONTINUAR .....</b>	<b>43</b>
<b>CAPÍTULO 3. FORTALEZAS PARA DESTACAR Y MANTENER .....</b>	<b>44</b>
<b>CAPÍTULO 4. RETOS Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>48</b>

### Índice de figuras

FIGURA 1. RESERVAS DISTRITALES DE HUMEDAL.....	13
FIGURA 2. PARQUES DISTRITALES ECOLÓGICOS DE MONTAÑA.....	14
FIGURA 3. BOSQUES URBANOS.....	15
FIGURA 4. CONECTORES ECOSISTÉMICOS.....	16
FIGURA 5. MUJERES QUE REVERDECEN .....	18
FIGURA 6. ÁREAS CON PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA).....	20
FIGURA 7. NÚMERO DE ÁRBOLES EVALUADOS Y BAJO SEGUIMIENTO .....	22
FIGURA 8. FIRMA DE ZUMA .....	24
FIGURA 9. DELIMITACIÓN DE LA ZUMA BOSA -APOGEO .....	25
FIGURA 10. FONDO CARGA .....	26
FIGURA 11. INVENTARIO DE EMISIONES DE CO2 POR SECTORES EN BOGOTÁ. ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN INGEI. ....	33

### Índice de gráficas

GRÁFICA 1. NÚMERO DE MUJERES EN EL PROGRAMA MUJERES QUE REVERDECEN.....	16
GRÁFICA 2. NÚMERO DE ÁRBOLES EVALUADOS Y AUTORIZADOS POR EMERGENCIA SILVICULTURAL .....	22
GRÁFICA 3. NÚMERO DE ESPECÍMENES VIVOS, MUERTOS Y NO VIVOS (PARTES, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS) DE FAUNA SILVESTRE RECUPERADOS POR LA SDA.....	29
GRÁFICA 4. TRAYECTORIA DE EMISIONES EN EL ESCENARIO BAU DESDE 2017 A 2050.....	34
GRÁFICA 5. TRAYECTORIA DE EMISIONES EN EL ESCENARIO AMBICIOSO DE MITIGACIÓN 2017 A 2050 .....	35

### Índice de tablas

TABLA 1. COMPROMISOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO EN EL PDD 2020-2024.....	6
TABLA 2. OTROS COMPROMISOS QUE SE INCLUYERON EN EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO .....	8
TABLA 3. CONSOLIDADO DE BENEFICIARIAS POR LOCALIDAD .....	17
TABLA 4. RESULTADOS DE ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LAS MUJERES PARTICIPANTES .....	18

## **CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN ENTIDAD**

La Secretaría Distrital de Ambiente es una entidad del Sector Central del Distrito Capital, con autonomía administrativa y financiera, a la cual corresponde, de acuerdo con el Decreto Distrital 109 de 2009, orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y propiciar las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente promoviendo la participación de la ciudadanía en todas sus dimensiones y el cambio de los hábitos de vida.

La SDA es la entidad cabeza del Sector Ambiente, en el cual participan el Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Instituto Distrital para la Gestión de Riesgos y de Cambio Climático (IDIGER) y el Instituto Distrital para la Protección y el Bienestar Animal (IDPYBA). El sector tiene como misión velar para que el proceso de desarrollo económico y social del Distrito Capital se oriente según el mandato constitucional, los principios universales y el desarrollo sostenible para la recuperación, protección y conservación del ambiente, en función y al servicio del ser humano como supuesto fundamental para garantizar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, promoviendo la participación de las comunidades, en conjunto con las entidades que hacen parte del Sistema Ambiental del Distrito Capital, SIAC, que es liderado por la Secretaria Distrital de Ambiente.

En este sentido, esta administración a través del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” integrado por cinco (5) propósitos y treinta (30) logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos y mediante metas estratégicas y sectoriales.

En el propósito 2, “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática” se plantea mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural, mediante el cumplimiento de 8 logros de ciudad en el tema ambiental. Adicionalmente, las acciones se enfocan en la mejora de la calidad ambiental de la ciudad, incluyendo intervenciones para mejorar las condiciones del aire, agua, ruido, paisaje y suelo. Así mismo, se busca mejorar la oferta de los bienes y servicios ecosistémicos de la Ciudad-Región mediante los proyectos cuyo enfoque es la sostenibilidad del territorio y adaptación al cambio climático

### **Situación encontrada al año de la vigencia 2020**

De acuerdo con el acta de informe de gestión del periodo 2016-2019, la situación en la que se encontraba la entidad al iniciar el periodo 2020-2023 era la siguiente:



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

- Multas y medidas preventivas: imposición de multas por un valor de 50.085.586.324 COP y 724 medidas preventivas, en temas relacionados con calidad del aire, control al sector público, recurso hídrico y del suelo y flora y fauna silvestre.
- Calidad del aire:
  - Disminución de un 42 % de las emisiones de PM10 con respecto al año 2008.
  - Atención a 15.712 solicitudes para el control de emisiones.
  - 4.826 valoraciones técnicas de cumplimiento normativo, resultado de visitas de inspección, seguimiento y control a industrias y establecimiento, dando como resultado 2.728 procesos jurídicos sancionatorios o permisivos.
  - 86 medidas preventivas de suspensión de actividades a industrias que no cumplieron con la normatividad ambiental.
  - Verificación de 106.932 vehículos particulares, de los cuales el 31,89 % no cumplían con los límites de emisión de gases.
  - Aprobación del Plan de Autorregulación a 63 empresas de transporte (público y de carga).
  - Auditoría a 725 equipos utilizados para revisión técnico-mecánica de vehículos, pertenecientes a 219 Centros de Diagnóstico Automotor y laboratorios de medición.
  - Adquisición de la aplicación "Aire Bogotá" que contienen información actualizada cada hora sobre el Índice Bogotano de Calidad del Aire de Bogotá (IBOCA), para cada una de las estaciones de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB).
- Trámites:
  - 8.049 trámites de elementos de publicidad exterior visual.
  - 820 trámites de permiso de vertimientos.
- Plantación de árboles: 219.645 árboles plantados, que representan 611.84 hectáreas, con el fin de mejorar la conectividad y calidad ecológica de los espacios de alto valor ecosistémico.
- Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá:
  - Declaratoria de utilidad pública mediante el Decreto Distrital 798 de 2018, por medio del cual se anuncia el proyecto denominado "Adquisición Predial en la Franja de Adecuación y la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, en cumplimiento del Decreto Distrital 485 de 2015, y el numeral 2.2 de la Sentencia de Acción Popular No.2005-662- Cerros Orientales de Bogotá".
  - Implementación de 1.3 km de los senderos Entreverde de Luz y Piedra-Soratama.
  - 3 hectáreas de la cantera "El Zuque" restauradas y estudios y diseños para el desarrollo de la Serranía "El Zuque".
  - Restauración de 51,5 hectáreas en la franja de adecuación, manejo del retamo espinoso en 70,28 hectáreas y restauración de 8,59 hectáreas afectadas por incendios forestales.
  - 7 grupos de interés social y 4 iniciativas ciudadana en la franja de adecuación.
  - 16 hectáreas con incentivos económicos en la Gran Aula Ambiental de Soratama, predio la Serranía y en San Cristóbal.



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

- Reserva Thomas van der Hammen: derogatoria de utilidad pública, Resolución SDA 2228 de 2016, por medio de la cual se deroga la Resolución SDA 835 de 2015.
- Aulas ambientales: construcción de las aulas ambientales de Entrenubes y del Mirador de los Nevados.
- Humedales: 11 áreas de humedal elevados a categoría Ramsar, denominados Complejo de Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá.
- Mejora normativa: elaboración de los siguientes decretos:
  - Decreto Distrital 546 de 2016, por medio del cual se crea el Instituto Distrital para la Protección y el Bienestar Animal (IDPYBA).
  - Decreto Distrital 335 de 2017, por medio del cual se adopta la estrategia para la actualización del Plan Decenal de Descontaminación del Aire para Bogotá.
  - Decreto Distrital 323 de 2018, por medio del cual se modifican los artículos 4 y 30 del Decreto Distrital 062 de 2006.
  - Decreto Distrital 383 de 2008, por medio del cual de modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010.
  - Decretos Distritales 484 y 798 de 2018, por medio de los cuales se anuncian los proyectos ambientales en Entrenubes y la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales.
  - Decreto Nacional 1468 de 2018, con el fin de designar al Complejo de Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá para ser incluido en la lista de Humedales de Importancia Internacional Ramsar.
- Instalaciones de la entidad: modernización y mejoramiento de las condiciones físicas y dotacionales de la entidad, adecuación y aumento de puestos de trabajo, espacio para reuniones, reforzamiento y mejoramiento de la sala de atención a la ciudadanía, construcción de bici parqueaderos, construcción del cuarto de residuos, entre otros.
- Modelo de servicio al ciudadano: desarrollo e implementación del modelo del servicio a la ciudadanía, mediante la adquisición de herramientas tecnológicas, señalización y remodelación de la sala de atención.
- Gestión documental: avance del 90 % de inventario en el archivo de gestión y culminación del inventario del archivo central.
- Gobierno digital y sistemas de información: fortalecimiento y mejora de la oferta de trámites y servicios en línea y servicios centrados en el usuario.

En la vigencia 2020, en el marco de implementación del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” 2020-2024, la Secretaría Distrital de Ambiente formuló y ejecutó 20 proyectos de inversión, a referir:

### **Compromisos del programa de gobierno que quedaron plasmados como programas y proyectos en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.**

El programa de gobierno de Claudia López se construyó alrededor de 5 metas. Los compromisos ambientales quedaron plasmados en la meta 4 “Reverdecer a Bogotá para vivir y respirar”. En la tabla 1 se muestran los compromisos del programa de gobierno que quedaron en el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

# Balance estratégico de la administración distrital

## Secretaría Distrital de Ambiente

Tabla 1. Compromisos del programa de gobierno en el PDD 2020-2024

Programa de gobierno	PDD 2020-2024		
	Programa	Meta	Proyecto de inversión
Vamos a parar la tala indiscriminada de árboles y por el contrario desarrollaremos el mayor programa de siembra de árboles y jardines que reverdezcan y renaturalicen los espacios públicos, ejes ambientales y quebradas dentro de la ciudad.	22. Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica.	159. Desarrollar e implementar una estrategia para la concertación social en torno a la solución de problemas y conflictos ambientales de alta criticidad incluyendo protocolos para la tala de árboles en la ciudad.	7710. Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá.
Generaremos una estrategia para implementar la gestión de conocimiento, innovación y fortalecimiento de espacios de participación ciudadana y presupuestos participativos que involucren los temas de protección animal	22. Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica.	160. Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.	7657. Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación en Bogotá.
Fortaleceremos un sistema de pagos por servicios ambientales en la localidad de Sumapaz para proteger el ecosistema y mejorar el bienestar de los campesinos.	23. Bogotá rural.	Meta 161. Diseñar e Implementar un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por Servicios Ambientales, acuerdos de conservación).	7780. Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural distrital en Bogotá.
La economía circular y negocios verdes será la herramienta para la transición hacia la sostenibilidad, con implementación de nuevas tecnologías, será la mejor oportunidad de negocio y generación de empleos en Bogotá, gracias a un marco regulatorio que incentive la reutilización de residuos, la ecoconstrucción y el uso de energías alternativas en hogares, instituciones públicas, alumbrado público, entre otros.	27. Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	199. Implementar una (1) Estrategia Distrital de Crecimiento Verde con enfoque de sostenibilidad ambiental e innovación que impulse la eficiencia energética, las fuentes no convencionales de energías renovables y la economía circular de manera articulada con los grandes y pequeños generadores y consumidores y que incorpore un sistema de monitoreo para medir la transición hacia un crecimiento verde y el cumplimiento de los ODS.	7794. Fortalecer la gestión ambiental sectorial, el ecurbanismo y cambio climático en el D.C.
Promoveremos las terrazas verdes, jardinería en espacio público y la agricultura urbana.	27. Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	201. Reverdecer 20.000 m2 en la ciudad a través del fortalecimiento de la infraestructura vegetada.	7794. Fortalecer la gestión ambiental sectorial, el ecurbanismo y cambio climático en el D.C.
Cumpliremos las sentencias del Consejo de Estado sobre los Cerros Orientales, para poner en funcionamiento el área ecológica y recreativa en la franja de adecuación y el mejoramiento de los barrios, así como la sentencia sobre la descontaminación del Río Bogotá.	28. Bogotá protectora de sus recursos naturales	Meta 202. Alcanzar el 75% de cumplimiento del plan de manejo de la franja de adecuación de los Cerros Orientales en lo que corresponde a la SDA.	7769. Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá.
Restauraremos áreas degradadas de los cerros orientales, nacedores, rondas de humedales y quebradas y las cuencas que nutren nuestras fuentes hídricas y seremos inflexibles con el control a los vertimientos ilegales en ellos;	28. Bogotá protectora de sus recursos naturales.  36. Manejo y saneamiento de	202. Alcanzar el 75% de cumplimiento del plan de manejo de la franja de adecuación de los Cerros Orientales en lo que corresponde a la SDA.  204. Administrar y manejar o	7814. Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la

# Balance estratégico de la administración distrital

## Secretaría Distrital de Ambiente

Programa de gobierno	PDD 2020-2024		
	Programa	Meta	Proyecto de inversión
invertiremos en la protección y recuperación de humedales, su flora y fauna, avanzaremos en la declaración de nuevos humedales y, como para nosotros, la participación ciudadana es un eje de gobierno, recuperaremos las instancias de participación en el sector ambiental de la ciudad.	los cuerpos de agua.	gestionar, de forma participativa, el 100% de las áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña y otras áreas de interés ambiental, priorizadas para la consolidación de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, promoviendo su renaturalización y uso público de manera compatible con sus objetivos de conservación, garantizando el caudal ecológico a 3 humedales y completando el diagnóstico para que se le garantice a otros once.  274. Ejecutar un (1) programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental al recurso hídrico y sus factores de impacto en el Distrito Capital.	vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá.  7769. Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá.  7789. Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el Recurso Hídrico del Distrito Capital.
Tendremos un modelo de ordenamiento territorial que protege el agua y la estructura ecológica principal de Bogotá, defendiendo y protegiendo de manera decidida los cuatro pulmones verdes en los que reposa la mayor esperanza de convertirnos en una ciudad sostenible.	28. Bogotá protectora de sus recursos naturales	204. Administrar y manejar o gestionar, de forma participativa, el 100% de las áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña y otras áreas de interés ambiental, priorizadas para la consolidación de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, promoviendo su renaturalización y uso público de manera compatible con sus objetivos de conservación, garantizando el caudal ecológico a 3 humedales y completando el diagnóstico para que se le garantice a otros once.	7814. Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá.
Avanzar con la primera etapa de restauración de la reserva Thomas van der Hammen-TVDH, el control a las ocupaciones en áreas protegidas con participación comunitaria y mejoramiento del control urbanístico. Protegeremos también el equivalente a la TVDH en el sur conformada por el parque Entre Nubes y la zona rural de Usme y Ciudad Bolívar.	28. Bogotá protectora de sus recursos naturales.	Meta 207. En cumplimiento del plan de manejo ambiental de la reserva Thomas Vander Hammen en 100 hectáreas de la reserva, se implementarán las siguientes acciones, procesos de restauración en la reserva incluyendo el bosque las mercedes, procesos de adquisición predial; acuerdos de conformación e implementación de herramientas de paisajes con los propietarios y se adelantarán el acompañamiento y asesoría a los procesos de restitución productiva en las zonas de uso sostenible.	7811. Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de áreas con alto valor ecosistémico en Bogotá
Renaturalización y fortalecimiento de la estructura ecológica principal.	28. Bogotá protectora de sus recursos naturales	214. Mantener 590 hectáreas prioritizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura	7769. Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas

# Balance estratégico de la administración distrital

## Secretaría Distrital de Ambiente

Programa de gobierno	PDD 2020-2024		
	Programa	Meta	Proyecto de inversión
		ecológica principal y áreas de interés ambiental	de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá.
Aumento de la densidad arbórea de la ciudad.	33. Más árboles y más y mejor espacio público.	237. Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad.	7710. Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá.
El respeto de todas las formas de vida y la defensa de los animales será un compromiso de nuestro gobierno.	34. Bogotá protectora de los animales.	255. Implementar un (1) programa para la atención integral y especializada de la Fauna Silvestre.  256. Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas para la protección de los animales silvestres, evaluación y seguimiento del aprovechamiento de estos, sus productos y subproductos, y la prevención y control de su tráfico ilegal.	7711. Control a los factores de deterioro del recurso fauna silvestre en Bogotá.
Fortaleceremos la red de monitoreo de calidad del aire y su integración regional para tener mejor información para la toma de decisiones más pertinentes.	35. Manejo y prevención de contaminación	272. Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de la Calidad de Aire de Bogotá 2030, que incluirá la Gobernanza del Aire como uno de sus pilares.	7778. Control a los Factores de Deterioro de Calidad del Aire, Acústica y Visual del Distrito Capital – Bogotá.

Fuente: Programa de Gobierno de Claudia López y Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

Con respecto a los otros compromisos que se incluyeron en el Plan Distrital de Desarrollo, pero que no estaban incluidos en el Programa de Gobierno, en la tabla 2 se muestran todas las metas del Plan Distrital de Desarrollo de responsabilidad de la SDA.

Tabla 2. Otros compromisos que se incluyeron en el Plan Distrital de Desarrollo

No.	Proyecto de inversión	Meta Plan Distrital de Desarrollo
1	7657. Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación en Bogotá	160. Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género
2	7699. Implementación de acciones para la obtención de mejores resultados de gestión y desempeño institucional, de la secretaría distrital de ambiente. Bogotá.	531. Mejorar en cinco (5) puntos los resultados de implementación del MIPG en el JBB y SDA.
		540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER JBB. e IDPYBA

# Balance estratégico de la administración distrital

## Secretaría Distrital de Ambiente

No.	Proyecto de inversión	Meta Plan Distrital de Desarrollo
3	7702. Control, evaluación, seguimiento y promoción a la cadena de gestión de residuos Bogotá	290. Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado.
4	7710. Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá.	237. Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad.
		239. Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora.
5	7711. Control a los factores de deterioro del recurso fauna silvestre en Bogotá.	256. Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas para la protección de los animales silvestres, evaluación y seguimiento del aprovechamiento de estos, sus productos y subproductos, y la prevención y control de su tráfico ilegal.
6	7725. Fortalecimiento al análisis de información transversal de la SDA a través del centro de información y modelamiento ambiental de Bogotá - CIMAB Bogotá	457. Fortalecer el 100% la gestión de la información ambiental de Bogotá.
7	7743. Control, evaluación y seguimiento a predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales para el diagnóstico de las condiciones del suelo y el acuífero somero en Bogotá.	219. Realizar el diagnóstico y control ambiental a 1000 predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales.
8	7769. Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento ecológico de áreas de la estructura ecológica principal, la franja de adecuación de los cerros orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá.	202. Alcanzar el 75% de cumplimiento del plan de manejo de la franja de adecuación de los cerros orientales en lo que corresponde a la SDA.
		211. Implementar y efectuar el seguimiento a cuatro (4) proyectos de conectividad ecológica para la conservación de la biodiversidad, incluyendo el corredor ecológico regional paramos chingaza-sumapaz; corredores cuenca alta, cerros orientales, Van der Hammen, torca; corredor cerros y el virrey; y corredores suba - conejera (urbano - rural).
		214. Mantener 590 hectáreas prioritizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental.
		216. Restaurar, rehabilitar o recuperar a 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales.
9	7778. Control a los factores de deterioro de calidad del aire, acústica y visual del distrito capital.	268. Realizar 4.000 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual - pev, instalados en las zonas con mayor densidad
		269. Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del D.C.
		270. Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá para la identificación de la población urbana afectada por ruido en el distrito

# Balance estratégico de la administración distrital

## Secretaría Distrital de Ambiente

No.	Proyecto de inversión	Meta Plan Distrital de Desarrollo
		271. Reducir en un 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado pm10 y pm2.5, mediante la implementación del plan de gestión integral de la calidad de aire.
10	7780. Aportes de visión ambiental a la construcción del territorio rural distrital de Bogotá.	<p>16. Diseñar e implementar un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por servicios ambientales, acuerdos de conservación</p> <p>162. Lograr el 100% de las localidades rurales de Bogotá con acciones del plan de acción de la política pública distrital de ruralidad.</p>
11	7789. Diseño, formulación e implementación de un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento sobre el recurso hídrico del distrito capital Bogotá.	274. Ejecutar un (1) programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental al recurso hídrico y sus factores de impacto en el distrito capital.
12	7794. Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecourbanismo y cambio climático en el D.C. Bogotá”,	<p>198. Articular, consolidar e implementar el plan de acción climática Bogotá D.C. 2020-2050 incluyendo la gestión necesaria para lograr una reducción de por lo menos 15% en la emisión de gases de efecto invernadero de Bogotá para 2024, incluyendo herramientas como la participación de la ciudad en los mercados de carbono.</p> <p>199. Implementar una (1) estrategia distrital de crecimiento verde con enfoque de sostenibilidad ambiental, innovación y economía circular que incorpore un sistema de monitoreo para medir la transición hacia un crecimiento verde y el cumplimiento de los ODS.</p> <p>200. Realizar la gestión y seguimiento a la aplicación de los determinantes ambientales en 1.000 proyectos de ciudad tomando en cuenta medidas de adaptación y mitigación a la crisis climática.</p> <p>201. Reverdecer 20.000 m2 en la ciudad a través del fortalecimiento de la infraestructura vegetada.</p>
13	7804. Fortalecimiento de la gestión de información ambiental priorizada de la SDA Bogotá	457. Fortalecer el 100% la gestión de la información ambiental priorizada de Bogotá
14	7805. Fortalecimiento de la planeación ambiental para la sostenibilidad ambiental distrital y regional Bogotá	<p>444. Formular y/o actualizar el 100% de los instrumentos de planeación ambiental priorizados</p> <p>445. Fortalecer el 100% de la articulación local, regional, nacional, internacional del componente ambiental de Bogotá</p>
15	7806. Fortalecimiento jurídico de la secretaría distrital de ambiente. Bogotá	540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER JBB. E IDPYBA

## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

No.	Proyecto de inversión	Meta Plan Distrital de Desarrollo
16	7811. Implementación de estrategias integrales que conlleven a la conservación de áreas con alto valor ecosistémico en Bogotá	<p>206. Consolidar 153 hectáreas nuevas con estrategias de conservación para la preservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en áreas protegidas y de especial interés ambiental de Bogotá D.C, entre ellas el parque ecológico distrital de montaña entrenubes, cuchilla del gavilán, zona rural de Usme, ciudad bolívar y cerro seco.</p> <p>207. En cumplimiento del plan de manejo ambiental de la reserva Thomas Van der Hammen 100 hectáreas de la reserva se implementará las siguientes acciones, procesos de restauración en la reserva incluyendo el bosque las mercedes, procesos de adquisición predial; acuerdos de conformación e implementación de herramientas de paisajes con los propietarios y se adelantaran el acompañamiento y asesoría al proceso de restitución productiva en las zonas de uso sostenible.</p> <p>215. Recuperar 80 hectáreas de áreas protegidas del parque ecológico distrital de montaña entrenubes afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal</p>
17	7814. Realización de acciones de gestión ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente a las alteraciones naturales y antrópicas	<p>204. Administrar y manejar o gestionar, de forma participativa, el 100% de las áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña y otras áreas de interés ambiental, priorizadas para la consolidación de la estructura ecológica principal de Bogotá, promoviendo su renaturalización y uso público de manera compatible con sus objetivos de conservación, garantizando el caudal ecológico a 3 humedales y completando el diagnóstico para que se le garantice a otros once.</p> <p>210. Implementar un programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencia ciudadanas.</p>
18	7816. Construcción de espacios de calidad para el sector ambiental Bogotá	538. Realizar el 100% de las acciones de mejoramiento de la infraestructura física de la SDA y JBB
19	7817. Fortalecimiento y capacidad institucional de la secretaria distrital de ambiente Bogotá.	540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER JBB. E IDPYBA
20	7820. Fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental en el marco de la función de vigilancia y control de la secretaría distrital de ambiente en Bogotá	524. Implementar la estrategia que permita el saneamiento de los trámites administrativos ambientales de carácter sancionatorio, en el marco de los principios de eficacia, economía, transparencia y celeridad de la gestión pública

*Fuente: Informe Balance Social UNSCSAB SDA 2020*

De acuerdo con lo anterior, se destacan los siguientes compromisos que no se incluyeron en el programa de gobierno:

- Programa Mujeres que Reverdecen y Sembradores por la ReactivAcción.
- Creación del Fondo Carga.
- Fortalecimiento de la Red de Monitoreo de Calidad Hídrica en las 4 cuencas y sus afluentes.



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

- Formulación y actualización de planes de manejo ambiental de las Reservas Distritales de Humedal.
- Formulación de la Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050.
- Robustecimiento de la autoridad ambiental y disminución en los tiempos de permisos y sancionatorios.
- Fortalecimiento del Observatorio Ambiental de Bogotá.
- Red de microsensores de calidad del aire.
- Fortalecimiento del Centro de Modelamiento Ambiental de Bogotá (CIMAB).
- Acto administrativo sobre presupuesto de carbono para la ciudad.
- Implementación del pago por PSE.
- 13 memorandos de entendimiento, 5 convenios, 31 eventos, 11 comisiones de servicios y 21 alianzas de proyección internacional.
- Bogotá Circular.
- Diagnóstico de 483 sitios con riesgo de posible contaminación o degradados.
- Aumentar la capacidad instalada para el control de publicidad exterior visual y la emisión de ruido.
- Creación de la Patrulla CazaChimeneas.
- Operación, administración y puesta en marcha del Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre.
- Creación de tableros de control para el seguimiento de metas plan de desarrollo y proyectos de inversión.

## CAPÍTULO 2. PRINCIPALES LOGROS DE LA ENTIDAD

En el marco del cumplimiento y alcance de los logros del Plan de Desarrollo Distrital la Secretaría Distrital de Ambiente identifica cinco (5) grandes apuestas: Bogotá Reverdece, Unidos por un Nuevo Aire, acción climática, autoridad ambiental y gestión de todas las formas de vida.

### **Bogotá Reverdece**

El ordenamiento de Bogotá tiene como eje de mayor jerarquía la Estructura Ecológica Principal (EEP), esas áreas verdes protegidas donde se reconocen e incorporan los ecosistemas estratégicos y áreas de importancia ambiental como pilar fundamental del desarrollo del suelo y sus habitantes, por medio de estrategias para la consolidación del sistema hídrico y la conectividad del paisaje urbano, rural y regional.

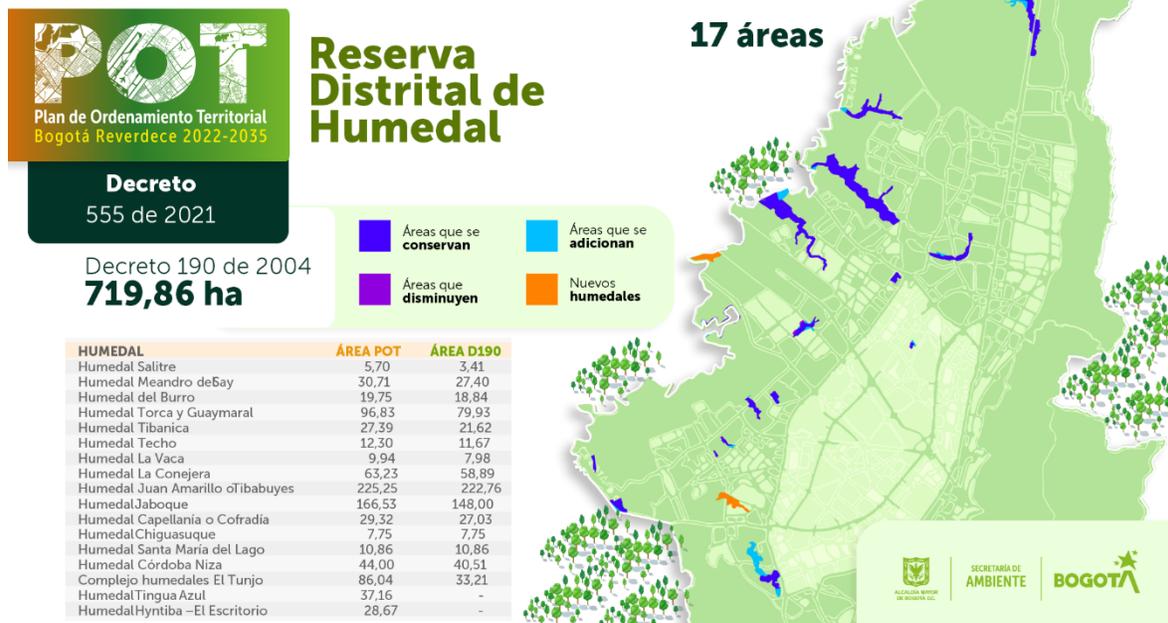
Gracias a este POT Bogotá Reverdece (Decreto Distrital 555 de 2021), se amplió en un 30 % las áreas verdes y protegidas, para alcanzar y consolidar un total de 124 762 hectáreas, que representan el esfuerzo de Bogotá por conservar sus humedales, cerros, ríos, quebradas y paisajes rurales; que permitirán, en el largo plazo, una ciudad más idónea para la biodiversidad, con ecosistemas y poblaciones adaptadas y resilientes a los efectos de la crisis climática y a los riesgos que esta trae. Las áreas protegidas nos prestan diferentes servicios ecosistémicos que nos permiten vivir mejor y aumentar el bienestar de la humanidad.

Así mismo, los humedales son una conexión entre los cerros y el río Bogotá, nos prestan servicios de regulación hídrica y son hábitat para aproximadamente 220 especies de aves. Es de vital

## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

importancia conservar y proteger estas áreas, por medio de normas que sean claras, sin espacios para la interpretación en su uso y que busquen reducir los problemas que han afectado a estos ecosistemas desde la fundación de la ciudad. Las Reservas Distritales de Humedal fueron ampliadas en un 20 %, y se declararon dos nuevas áreas (Tingua Azul e Hyntiba – El Escritorio), para llegar a un total de 17 áreas y 901 hectáreas de ecosistema de humedal protegidas (Figura 1).

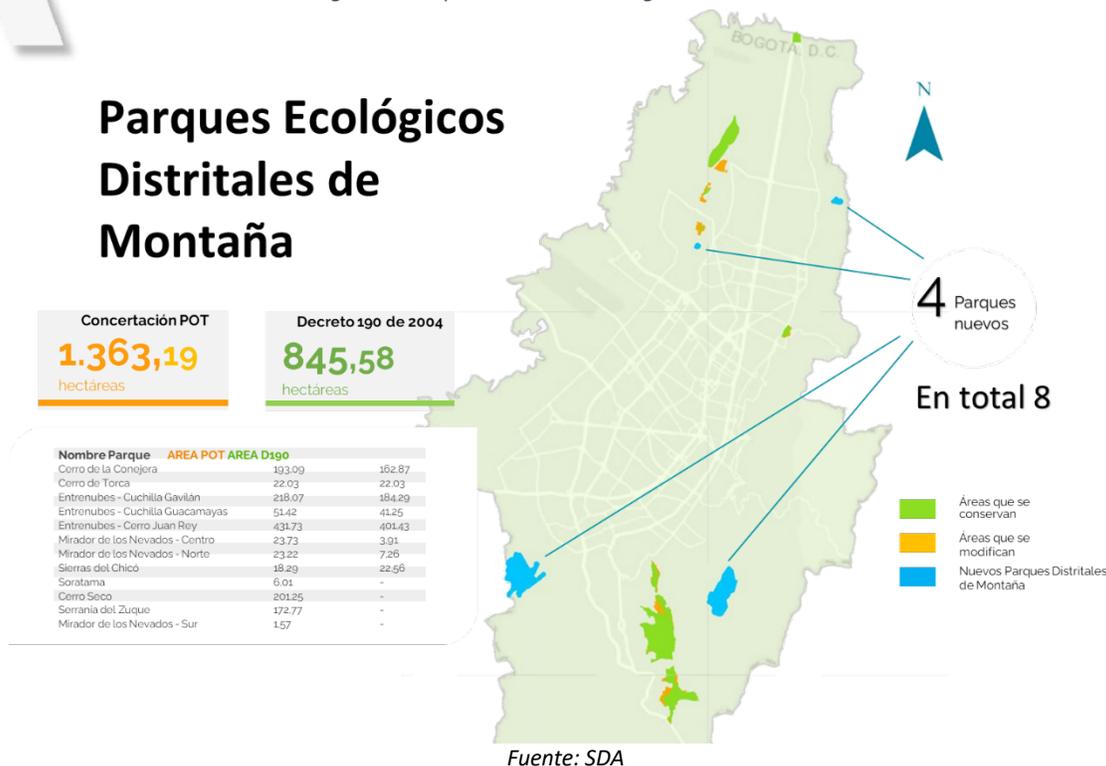
Figura 1. Reservas Distritales de Humedal



Los Parques Ecológicos Distritales de Montaña son áreas ubicadas sobre los Cerros Orientales que bordean a Bogotá y conforman espacios para el encuentro entre los habitantes de la ciudad y la biodiversidad; donde se conservan los bosques altoandinos y ecosistemas subxerófitos, importantes para la conectividad ecosistémica con la región; además, se ofrecen espacios para la contemplación, educación, investigación ambiental y reconocimiento de los sistemas socioecológicos. El POT declara cuatro nuevas áreas protegidas de montaña (Soratama, Cerro Seco, Serranía del Zuque y Mirador de los Nevados), consolidando 1.363 hectáreas para la conservación y restauración de los ecosistemas de montaña (Figura 2).

Como parte del proyecto de inversión 7814, en las áreas protegidas del orden distrital se desarrollan acciones de administración y manejo por medio del mejoramiento de su infraestructura, coordinación con grupos internos para la implementación de acciones de manera coordinada, actividades de educación ambiental con la comunidad, instituciones privadas, públicas y educativas, aseguramiento de servicios básicos para la atención de los visitantes, celebración de alianzas con actores estratégicos como Aguas de Bogotá, así como monitoreo de las áreas protegidas. En este último aspecto, se destaca la formulación de un programa de monitoreo para el registro de la flora y fauna presente en las áreas protegidas, que a lo largo de la administración ha presentado algunas dificultades para su implementación.

Figura 2. Parques Distritales Ecológicos de Montaña

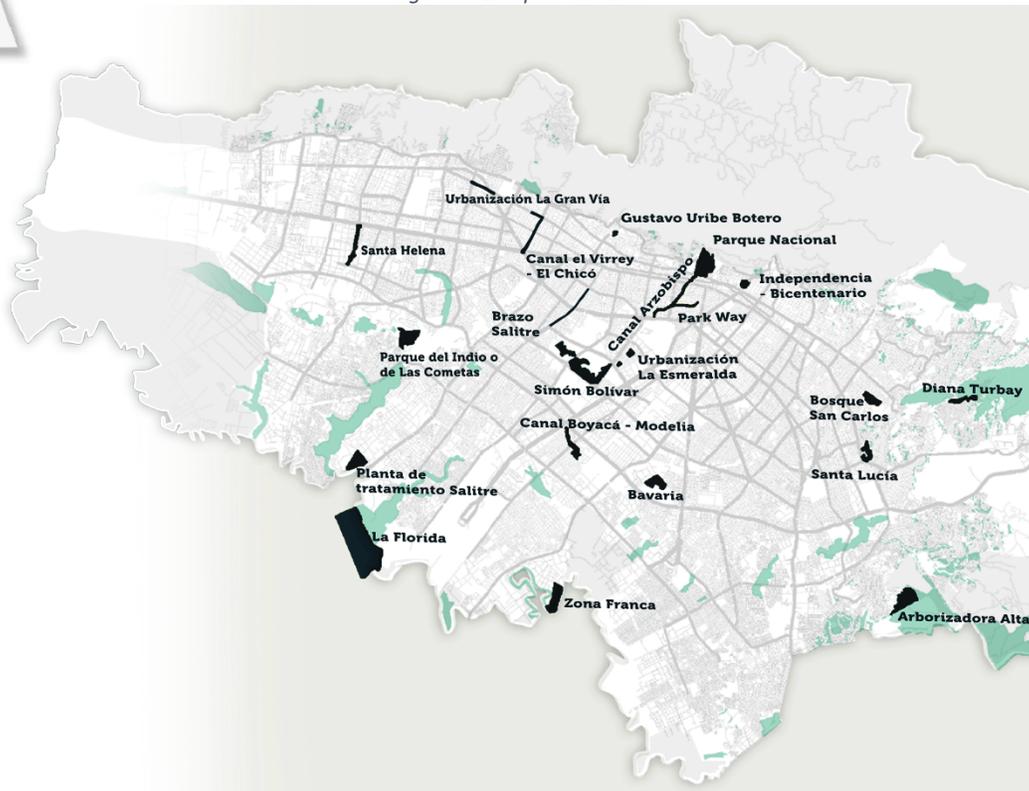


Además, los Bosques Urbanos se consolidan, por medio de la Resolución SDA 5531 de 2021, como una estrategia de manejo silvicultural, son zonas para la siembra de árboles, arbustos y jardinería de manera diversa, densa y estratificada; en áreas que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal y la Estructura Funcional y del Cuidado, dándole prioridad a los sectores con déficit de coberturas, calidad ambiental y especies nativas de crecimiento rápido y lento.

Los 21 Bosques Urbanos (Figura 3) son una oportunidad para que la ciudadanía, empresas y organizaciones trabajen con el Jardín Botánico, y de esta manera, puedan desarrollar y consolidar estas áreas. En ese sentido, se ha avanzado en la consolidación de bosques como el de Brazo Salitre (Barrios Unidos) y el de Santa Helena (Suba), con la participación de la comunidad colindante; en jornadas de cocreación participativa, donde se identifican las áreas prioritarias para intervenir, las especies a plantar y los actores que deben hacer parte del proceso.

# Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

Figura 3. Bosques urbanos

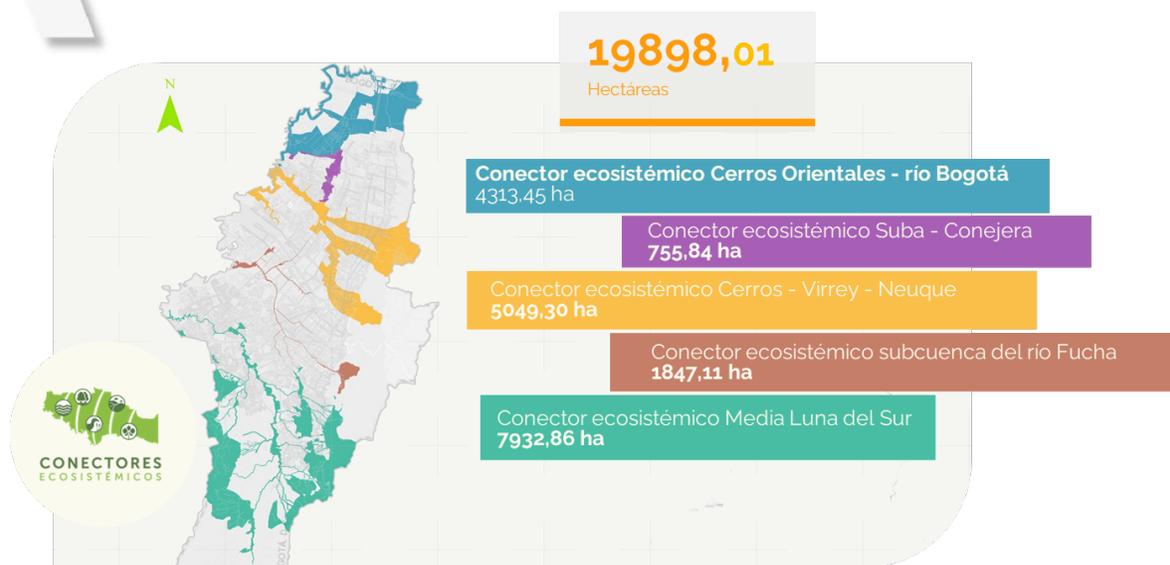


Fuente: SDA

Por otra parte, los cinco conectores ecosistémicos (figura 1): Suba-Conejera, Cerros Orientales-río Bogotá, Cerros Orientales-El Virrey-Neuque, subcuenca río Fucha y Media Luna Sur son estrategias de intervención en espacios urbanos y rurales, que buscan redefinir la manera en la que se abordan las zonas verdes (sin que sean áreas protegidas o parte de la Estructura Ecológica Principal). Por medio del Manual de Coberturas, estos espacios tendrán mayor calidad y se priorizarán coberturas que permitan conectar las áreas protegidas. En estas áreas se han desarrollado 27 proyectos de conectividad ecológica con una inversión de 1.828 millones de pesos, por medio del proyecto de inversión 77811.

# Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

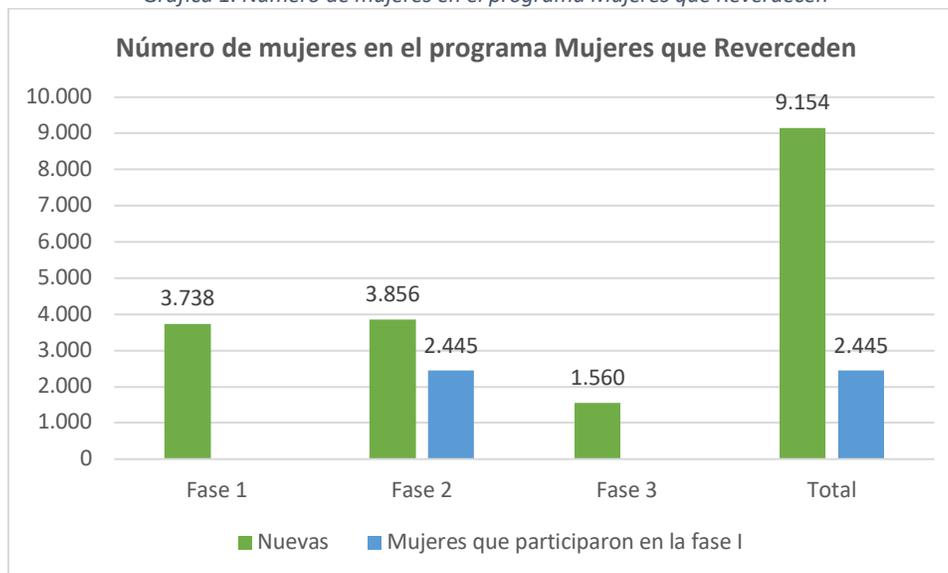
Figura 4. Conectores ecosistémicos



Fuente: SDA

El programa Mujeres que Reverdecen se definió como un modelo de intervención para el rescate social con una metodología de aprender – haciendo. Fue operado bajo el modelo de transferencias monetarias condicionadas con un enfoque de género para el desarrollo de actividades propias del sector ambiental en cabeza de la Secretaría Distrital de Ambiente, para lo cual se adelantó la contratación de un equipo interdisciplinario entre profesionales, técnicos y bachilleres que acompañaron el proceso de formación de las mujeres. Durante el desarrollo de tres fases se logró la vinculación de 9.154 mujeres en condiciones de vulnerabilidad (gráfica 1) con quienes se desarrolló un proceso de formación y capacitación en temas de conservación, protección y recuperación del ambiente de los ecosistemas naturales del Distrito Capital y de sus entornos.

Gráfica 1. Número de mujeres en el programa Mujeres que Reverdecen



Fuente: OPEL-SDA

## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

Es importante evidenciar las localidades con mayor participación del programa, las cuales corresponden a Ciudad Bolívar, Bosa, y Kennedy.

*Tabla 3. Consolidado de beneficiarias por localidad*

LOCALIDAD	Fase I	Fase II	Fase III
ANTONIO NARIÑO	5	7	8
BARRIOS UNIDOS	15	10	5
BOSA	697	706	268
CHAPINERO	29	19	12
CIUDAD BOLÍVAR	994	969	332
ENGATIVA	260	288	50
FONTIBÓN	16	4	12
KENNEDY	363	392	115
LA CANDELARIA	14	10	6
LOS MÁRTIRES	29	27	14
PUENTE ARANDA	21	21	17
RAFAEL URIBE URIBE	285	160	104
SAN CRISTÓBAL	245	226	136
SANTA FE	120	118	40
SUBA	166	167	80
TUNJUELITO	71	89	72
USAQUÉN	48	52	16
USME	360	591	272
TEUSAQUILLO	0	0	2
SUMAPAZ			3
<b>Total general</b>	<b>3738</b>	<b>3856</b>	<b>1564</b>

Fuente: SDA, 2023.

Se abordaron diferentes temas que permitieron la adquisición de nuevos conocimientos y herramientas transmitidas a nivel interinstitucional del Distrito Capital, lo cual permitió evidenciar un importante trabajo que impactó a las usuarias del programa y ofrecerles temas importantes que protegen, dignifican y empoderan a la mujer socialmente como: restauración ecosistémica, reciclaje y reutilización de residuos, violencia de género y líneas de atención, oportunidades sociales para las mujeres, emprendimiento digital, asesoría jurídica y psicológica a la mujer, turismo de naturaleza y otros temas que incrementan capacidades en las mujeres y posibilitan su integración al mundo labor y por ende contribuye a mejorar sus condiciones de vida. Dentro de esta alianza se encuentran los siguientes actores:

## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

- En Tecnología de la Información y Comunicación -TIC por la Consejería de las TIC.
- Elaboración de productos a partir de residuos sólidos dirigida por la Escuela Nacional de Educación Ambiental SAVIA.
- Formación en turismo de naturaleza con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Derechos Humanos y Salud y seguridad en el trabajo por la Secretaría de Gobierno Distrital.
- Estructura Ecológica Principal, Humedales del Distrito Capital, Territorios Ambientales, Conectividad ecológica, Consumo Sostenible, Producción y consumo sostenible, Cartografía, Huertas, Siembra de orquídeas, Retiro de arvenses, Traslado y siembra de árboles, Riego y preparación de abono de las huertas y lombricultor.
- Temáticas ambientales y de tecnologías de la información y la comunicación.
- Subred Centro oriente, sur, norte.
- Secretaría de Integración Social.

Como parte del programa Mujeres que Reverdecen, se crearon y fortalecieron 387 emprendimientos, dentro de los que se destacan: producción de abono orgánico a partir de residuos del corte de pasto, reciclaje, elaboración de perfumes, aceites, pomadas, alcohol tópico a base de plantas en huertas y de materiales naturales, ventas de alimentos y confecciones (ropa nueva y usada), misceláneas, artesanías, manufactura de bolsos y artículos en macramé, huertas sostenibles, materas pintadas a mano, en latas, cerámica y barro, siembras suculentas, manualidades navideñas, entre otras.

Figura 5. Mujeres que Reverdecen



Fuente: OPEL-SDA

Este programa tuvo un alto impacto ambiental y social en Bogotá, permitió la recuperación de espacios ambientales, el desarrollo de actividades como siembra, reforestación, eliminación de retamo espinoso y liso, con la vinculación de una población invisible y en estado de pobreza y vulnerabilidad. El programa permitió vivir a las mujeres vinculadas y su entorno una experiencia de aprendizaje y de servicio a la ciudad que merece ser replicada y continuada por el espectro de sus beneficios y la población vinculada.

Tabla 4. Resultados de actividades adelantadas por las mujeres participantes

Actividad	Resultado
Remoción retamo y especies exóticas.	29.088 metros cuadrados
Recolección de residuos sólidos	59.213 bolsas
Siembra	10.880 individuos arbóreos



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

Procesos de educación ambiental a la comunidad	7.169 personas
--	----------------

Fuente: OPEL-SDA

El proyecto Sembradoras por la ReactivAcción se caracterizó por el cumplimiento de las líneas propuestas en zonas priorizadas del Distrito Capital, dando como resultados los siguientes: generación de 1.070 empleos verdes dirigidos a personas en condición de vulnerabilidad (80 % mujeres y 20 % hombres), 20 organizaciones ambientales sin ánimo de lucro fortalecidas. Como parte del programa se controlaron 46,06 ha de retamo espinoso y liso, se fortalecieron 22 huertas, se realizó el mantenimiento de 20.267 m<sup>2</sup> de jardines, y que realizó el mantenimiento de 12.391 de árboles.

Adicionalmente, el Distrito ha avanzado en el cumplimiento de la Sentencia de Cerros Orientales por medio de la implementación del plan de manejo de la Franja de Adecuación (Decreto Distrital 485 de 2015), para lo cual la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, implementó las siguientes acciones:

- i. Dos iniciativas socioambientales con las comunidades de San Cristóbal, “Caminos de Hijuefuchas” y Chapinero “A aprender las Moyas”.
- ii. Instalación de 11 vallas que delimitan la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales a través de acciones fundamentadas en hitos o referentes ambientales culturales, esto con el fin de que la población pueda reconocer la zona como limítrofe entre la franja de adecuación y la parte urbana de Bogotá.
- iii. A través del convenio SDA 20211323 con EAAB, IDT, JBB e IDRD, se ha habilitado 7 senderos de los Cerros Orientales, la SDA realiza la operación del sendero Guadalupe Aguanoso.
- iv. Se realizó el proceso de licitación para la ejecución de la Fase I del Plan Estratégico de la Serranía El Zuque.
- v. Vinculación del predio San Rafael Tibaque (localidad de Usme) con 5,2 h en conservación, en el programa PSA, quienes motivados por beneficios otorgados por el proyecto asumen la responsabilidad de adoptar las estrategias de conservación.

Con respecto a la restauración, rehabilitación o recuperación de hectáreas degradadas y mantenimiento de áreas priorizadas, en la ejecución del PDD se han intervenido 92,80 hectáreas con 137.950 individuos vegetales nuevos plantados, a través de acciones directas con participación comunitaria e indirecta con el desarrollo de los diferentes contratos y convenios. En cuanto al mantenimiento de hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, es clave entender que si bien, las técnicas de restauración son diversas e incluyen desde labores biomecánicas de estabilización de suelos hasta revegetación de áreas con pérdidas de cobertura, estas se deben continuar preservando y que para ello, esta administración ha garantizado el mantenimiento de los individuos vegetales en las áreas restauradas en años anteriores.

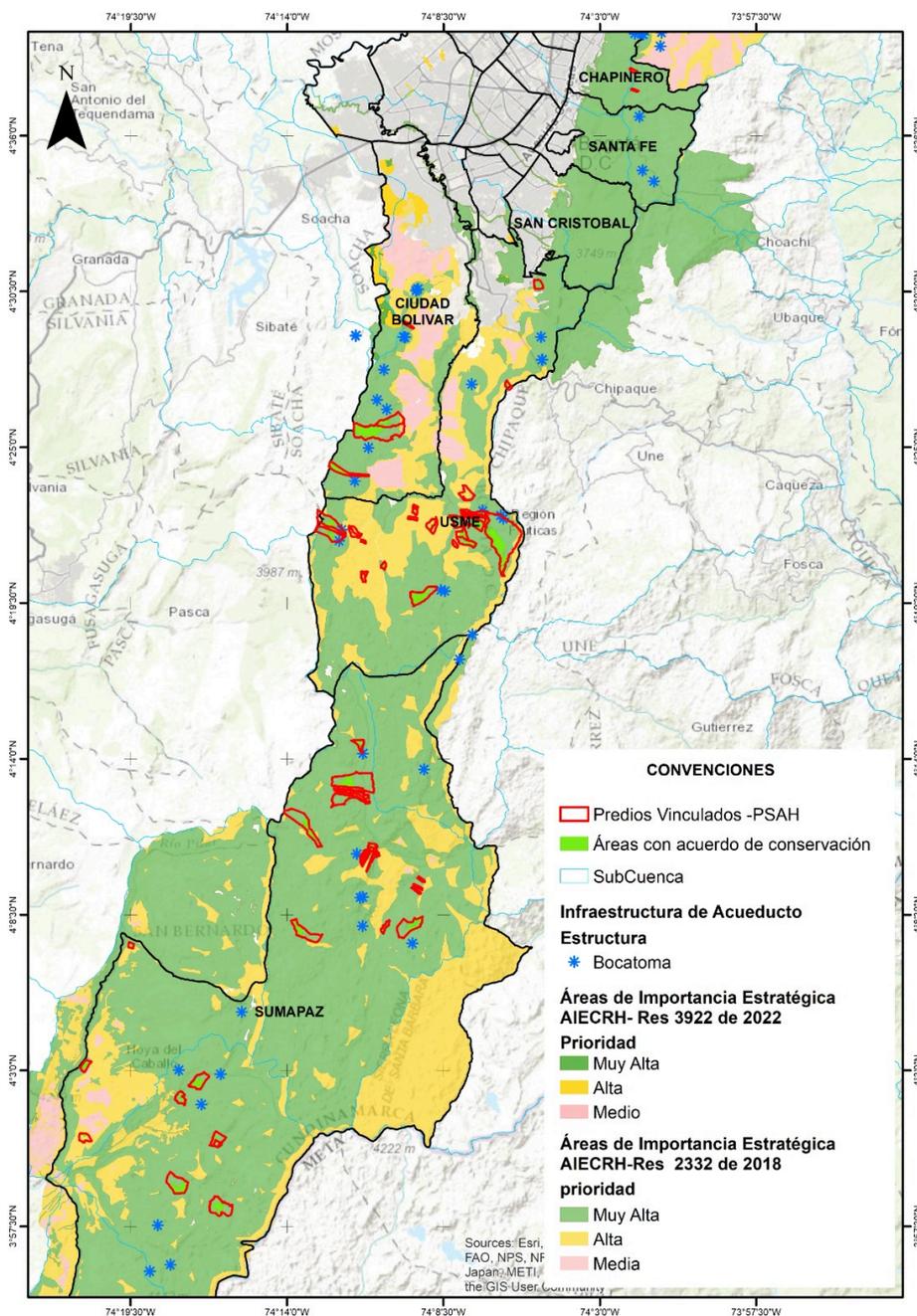
Así mismo, la entidad adoptó la Resolución SDA 3158 de 2021, por la cual se actualizan e incluyen nuevos factores para el cálculo de la compensación por aprovechamiento forestal de árboles aislados en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C. y se adoptan otras determinaciones. Con este acto administrativo por cada árbol talado, tendrán que reponerse por lo menos cinco. Esto nos ayudará a mitigar las islas de calor y a tener una ciudad más verde

# Balance estratégico de la administración distrital

## Secretaría Distrital de Ambiente

A cerca de la consolidación del documento del Programa Distrital de Pago por Servicios Ambientales (PSA), se completó el diseño del programa de incentivos a la conservación ambiental a través de experiencias y trabajos en localidades con zonas rurales productivas y áreas de importancia estratégica para el abastecimiento hídrico de Bogotá, con alcaldes, juntas de acción comunal, asociaciones de acueductos veredales y organizaciones sociales. El programa se concertó con los habitantes rurales del D.C. y se ha adelantado la firma de acuerdos de conservación en 1.188,4 h (Figura 6).

Figura 6. Áreas con Pago por Servicios Ambientales (PSA)



Fuente: SDA

Considerando las dificultades para comprar predios como parte de estrategias de conservación, debido al trámite que se debe adelantar para ello, los esfuerzos se enfocaron en la firma de acuerdos de conservación para promover la recuperación, rehabilitación, restauración y conectividad de los ecosistemas transformados, puesto que ocupan menos del 5 % de los ecosistemas naturales de la reserva. Mientras que las coberturas manejadas y cultivadas ocupan aproximadamente el 80 %, siendo los pastizales limpios el tipo de cobertura actual del suelo con mayor extensión, seguido de los cultivos transitorios.

Es por lo anterior que entre el 2020 y agosto del 2023 se han firmado 10 acuerdos de conservación en la Reserva Forestal Productora Thomas van der Hammen que corresponden a 73,94 h y 13 acuerdos en otras áreas de interés ambiental de la ciudad que equivalen a 158 h con diferentes actores privados y del sector educativo, para un total de 231,94 h que cuentan con acuerdos de conservación que permiten avanzar en la armonización de los usos y ocupaciones actuales, con los usos y ocupaciones permitidos.

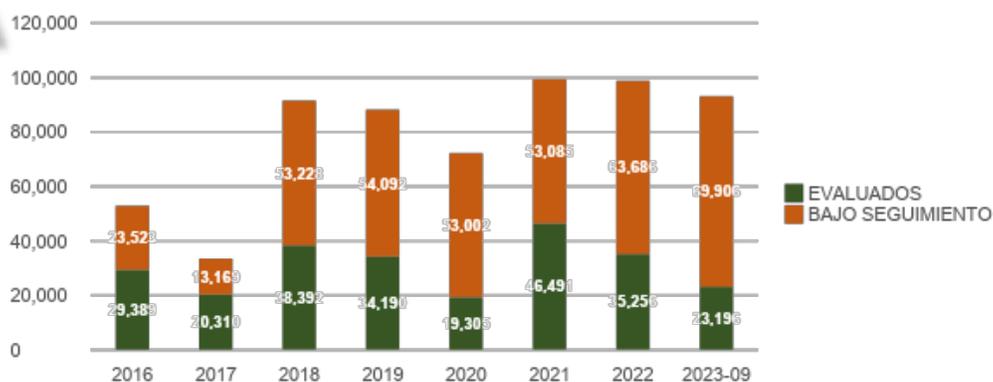
La entidad ha realizado esfuerzos para la formulación y actualización de planes de manejo ambiental (PMA) de las áreas protegidas del orden distrital, específicamente los de las Reservas Distritales Humedal. Durante el cuatrienio se formuló el Plan de Manejo Ambiental Sitio Ramsar Complejo de Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá y el PMA de la RDH Chiguasuque-La Isla, se actualizaron los PMA de las siguientes Reservas Distritales de Humedal: Torca y Guaymaral, Techo, Burro y La Vaca, Santa María del Lago; y se formularon los PMA de los Parques Distritales Ecológicos de Montaña Cerro Torca, Seco Cerro y Cerro La Conejera.

Por otro lado, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital (corte 30 de septiembre de 2023), la SDA ha ejecutado 98.109 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, lo que equivale a un avance del 12,79 % de aumento en el número de actuaciones del 15 % programado para el cuatrienio, dando lugar así a un cumplimiento del 85 % de la magnitud programada para el cuatrienio.

La ejecución de las 98.109 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, dieron lugar a definir las intervenciones más adecuadas a autorizar sobre la estructura física y sistémica de 124.248 individuos arbóreos, propendiendo por garantizar su permanencia, mejorar su estado físico y sanitario, mitigar el riesgo de las situaciones relacionadas con volcamiento, desprendimientos de ramas, y potencializar los servicios ambientales que pueden brindar, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad; así como a realizar el seguimiento y control a 239.679 árboles por concepto de seguimiento a permisos o autorizaciones de manejo, de aprovechamiento forestal y a plantaciones, lo que equivale a un 66% más que en la administración anterior, periodo 2016-2019 (grafica 2).

# Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

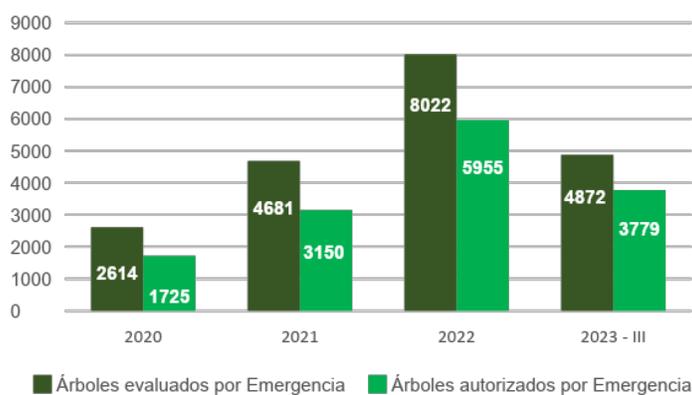
Figura 7. Número de árboles evaluados y bajo seguimiento



Fuente: SSFFS-SDA.

Además, se atendieron con oportunidad 14.484 solicitudes relacionadas con emergencias silviculturales, evaluando 20.189 árboles de los cuales a 14.609 se les autorizó tratamiento silvicultural por emergencia (gráfica 3), y se realizó la actualización del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería para Bogotá D.C. y del documento técnico de soporte “Lineamientos técnicos para el manejo del arbolado urbano y de la cobertura vegetal del parque metropolitano Bosque de San Carlos”, los cuales se espera sean adoptados mediante acto administrativo en el 2023.

Gráfica 2. Número de árboles evaluados y autorizados por emergencia silvicultural



Fuente: SSFFS-SDA.

Se disminuyó en un 85 % el tiempo de atención de los trámites asociados a permisos de aprovechamiento silvicultural para la realización, remodelación o ampliación de obras de infraestructura, construcciones, instalaciones o similares, pasando de 536 días hábiles de atención en 2019 a 79 días hábiles en 2023. Así mismo, se desarrolló e implementó un Web Service que comunica de manera directa al Jardín Botánico los conceptos técnicos emitidos por la SDA que autorizan los diferentes tratamientos silviculturales en espacio público, permitiendo así, en tiempo real y vía web, la entrega de la información alfanumérica de cada uno de los conceptos técnicos, junto con los respectivos soportes y anexos. Con lo anterior, se logró un avance para la operatividad y conectividad entre la Secretaría de Ambiente y el Jardín Botánico, reduciendo los tiempos administrativos de comunicación entre entidades y entrega de información fuente de cada concepto como base para la actualización del SIGAU.



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

Se han adelantado veintidós (22) mesas de trabajo interinstitucionales con el fin de analizar, implementar y canalizar las necesidades de mejora del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), desde un punto de vista técnico. Es preciso indicar que, como resultado de las mesas de trabajo, la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con un usuario propio de consulta del SIGAU, donde se tiene acceso directo a la totalidad de la información almacenada en dicho sistema, con el fin de ejercer el control y seguimiento de las intervenciones y actualizaciones sobre el arbolado urbano que como autoridad ambiental nos corresponde.

Se realizó seguimiento a la actualización en el SIGAU de 8.837 individuos arbóreos presentes en la ciudad, pero no existentes en el sistema, los cuales fueron identificados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y los cinco operadores de aseo. A la fecha se han actualizado 7.794 individuos del total inicialmente requerido.

Desde el Sistema de Información Ambiental – Forest, se generaron dos (2) módulos para la actualización del SIGAU, uno (1) de estos corresponde al módulo de creación de arbolado en el SIGAU, el cual a partir del SIA de la SDA, e ingresando las variables de identificación, medición y localización de un individuo arbóreo es creado en la base de datos de SIGAU, visualizándose en tiempo real en el visor SIGAU; el segundo servicio es que a partir de la información consolidada y verificada por esta autoridad respecto a las podas ejecutadas por los operadores de aseo en la ciudad, es alimentado un módulo con el cual el Jardín Botánico José Celestino Mutis, podrá consumir la información almacenada de manera web y deberá actualizar dasometría del arbolado y actividad ejecutada con el fin de contar con la información real y actualizada del arbolado.

Además, se generó un servicio para consumo del Jardín Botánico José Celestino Mutis, mediante el cual de manera web se consulta la información de los árboles que presentaron volcamiento en la ciudad, descargando la información alfanumérica e informe oficial del evento de volcamiento, con el cual se requerirá al administrador de la plataforma que de manera periódica de actualización sobre este arbolado depurando los árboles inexistentes del sistema.

Como innovación tecnológica, se implementó la generación de actas de evaluación silvicultural de manera virtual mediante el aplicativo SIA móvil, generando desde el 2021 a la fecha más de 16 mil actas, las cuales se encuentran radicadas y georreferenciadas en el visor geográfico ambiental (VGA), así mismo, la información disponible de consulta en la plataforma Forest mediante consulta a través de un reporte. Adicionalmente, se consolidó una base de datos geográfica de más de 150.000 registros de permisos de aprovechamiento forestal otorgados por la SSFFS desde el 2015 al 2023, espacializando la gestión de autorizaciones sobre el arbolado urbano, dicha información se encuentra publicada para consulta interna en el visor geográfico ambiental (VGA); y se realizó la sistematización de las bases de datos de atención de emergencias silviculturales (2020-2023), información que fue cargada en la herramienta Google Data Studio, y permite generar informes en tiempo real para consulta y toma de decisiones.

### **Unidos por un Nuevo Aire**

A través del proyecto de inversión 7778 “Control a los Factores de Deterioro de Calidad del Aire, Acústica y Visual del Distrito Capital – Bogotá”, se busca dar cumplimiento a lo establecido en la meta plan de desarrollo: reducir en el 10 % como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM<sub>10</sub> y PM<sub>2.5</sub>, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de la

## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

Calidad de Aire de Bogotá 2030 (Plan Aire 2030), adoptado mediante el Decreto Distrital 332 de 2021, que incluye la gobernanza del aire como uno de sus pilares.

En concordancia con lo anterior con lo anterior se tiene una reducción del 6.78 % del material particulado  $PM_{10}$  equivalente a 2,6 microgramos por metro cúbico respecto a la línea base, lo que indica una concentración de 35 microgramos por metro cúbico al 30 de septiembre de 2023; y reducción del 4,56 % del material particulado  $PM_{2,5}$  equivalente a 0,9 microgramos por metro cúbico respecto a la línea base, lo que indica una concentración de 18 microgramos por metro cúbico al 30 de septiembre de 2023.

Así mismo, se diseñó y formuló las Zonas Urbanas Por Un Mejor Aire (ZUMA) como parte del proceso de reglamentación del artículo 120 del Decreto Distrital 555 de 2021 (POT), en cabeza de las Secretarías Distritales de Ambiente, de Movilidad y de Planeación. El acto administrativo define la clasificación, la metodología de priorización, la delimitación y actualización de las ZUMA, las acciones estratégicas por implementar, el modelo de gobernanza, entre otros aspectos clave para la puesta en marcha de dicha estrategia de intervención territorial.

Figura 8. Firma de ZUMA

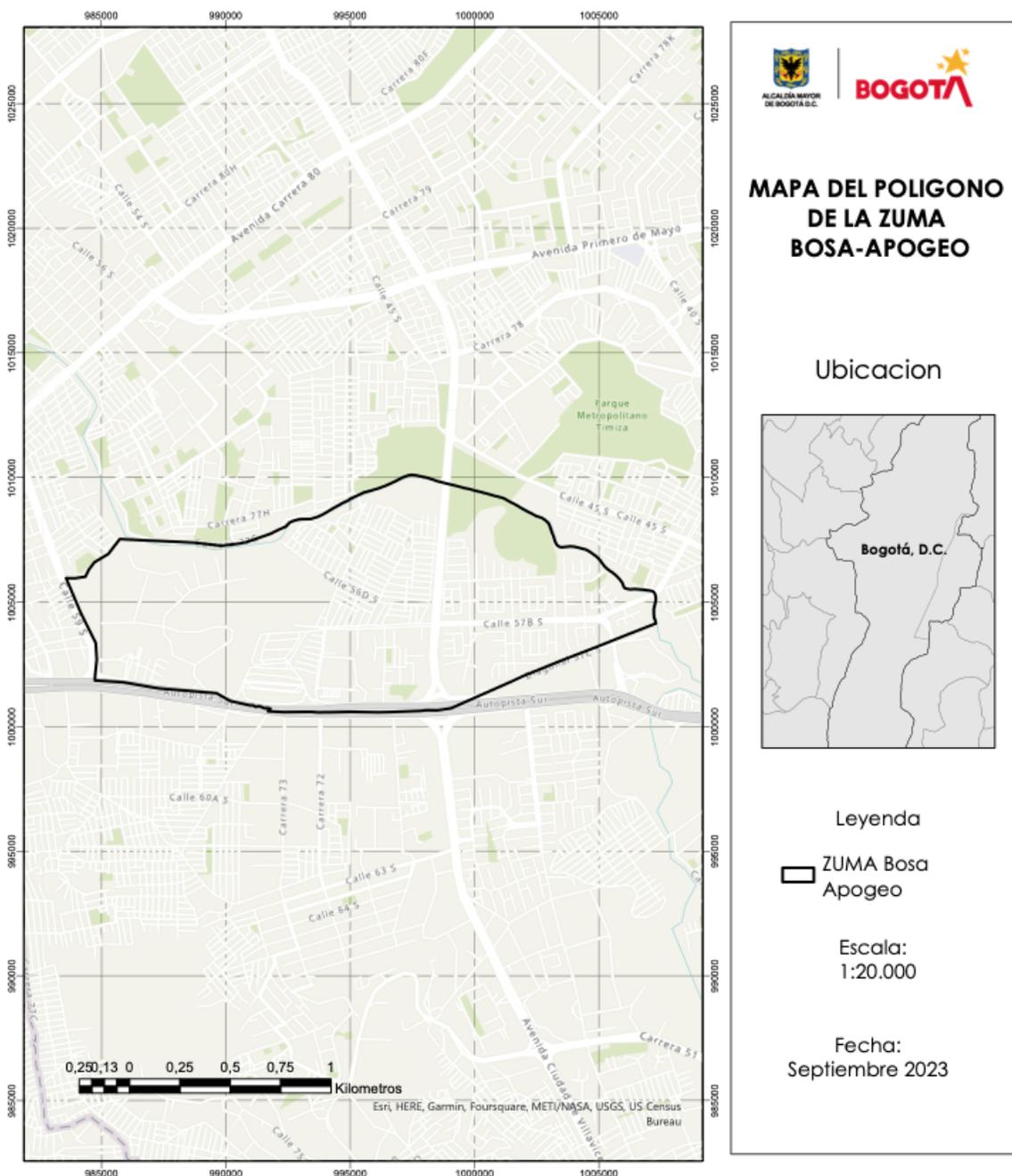


Fuente: SCAAV-SDA

Como parte del proceso de preparación para dar inicio con la implementación de la primera ZUMA en la ciudad, Apogeo, en la localidad de Bosa (Figura 8), se han llevado a cabo mediciones y monitoreo de calidad del aire a través de los tres microsensores instalados desde octubre 2022 en el Jardín Nuevo Chile, Jardín Olarte y Salón comunal de Villa del Río. De igual manera, se han realizado actividades de caracterización y diagnóstico de la línea base de dicha ZUMA, involucrando análisis de información secundaria, mediciones y consultas *in situ* y aforos. A su vez, se han intervenido más de 15 corredores de infraestructura vial (CIV) por parte de la Unidad de Mantenimiento Vial, la siembra de más de 300 árboles por parte del Jardín Botánico y la SDA, entre otras medidas. Como parte de las Zonas Urbanas por un Mejor Aire se realizó el lanzamiento de la academia ZEA (Zonas de Cero Emisiones) en Latinoamérica.

# Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

Figura 9. Delimitación de la ZUMA Bosa -Apogeo



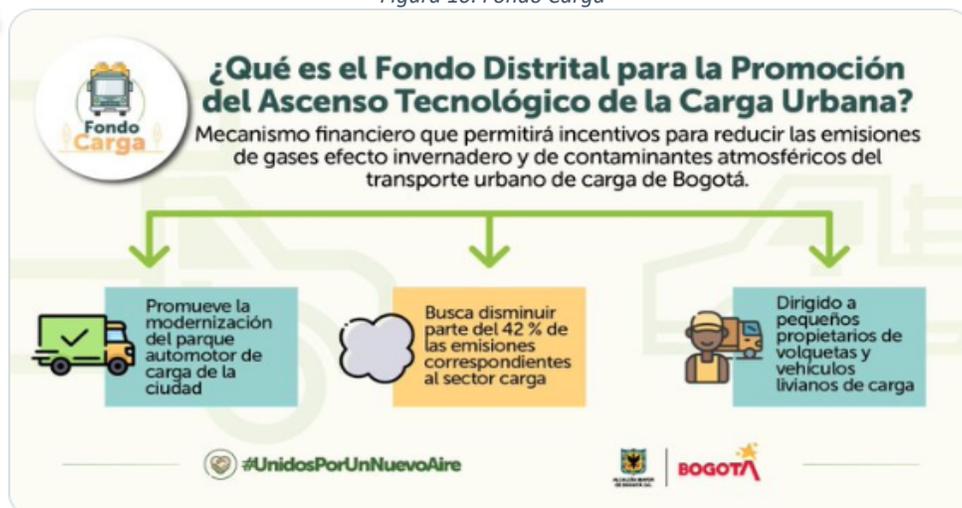
Fuente: SCAAV-SDA

La creación del Fondo Distrital para la Promoción del Ascenso Tecnológico de volquetas y del parque automotor, se realizó en diciembre de 2021 bajo el artículo 32 de la Ley 2169 de 2021, con el objeto de “articular, focalizar, otorgar incentivos reembolsables y no reembolsables y financiar la ejecución de programas, orientados a la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero y de contaminantes atmosféricos y a administrar los recursos que otras entidades estatales, mixtas, privadas, multilaterales y/o municipios aledaños a la ciudad de Bogotá que aporten para financiar dichos programas” y que cuente con peso bruto vehicular igual o inferior a 10.5 toneladas.

# Balance estratégico de la administración distrital

## Secretaría Distrital de Ambiente

Figura 10. Fondo Carga



Fuente: SCAAV-SDA

En paralelo, en enero 2022, se logró el acompañamiento técnico de dos expertos externos para el tema legal y financiero, financiados directamente por el Banco Interamericano de Desarrollo para la revisión, contratación y ejecución del Fondo Distrital para la Promoción del Ascenso Tecnológico de la carga urbana hasta diciembre de 2023. El 13 de octubre de 2023, resultado del trabajo conjunto de 2022 y 2023, entre las Secretarías Distritales de Ambiente y Movilidad, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, se dio la apertura del proceso licitatorio de fiducia mercantil para la creación del FONCARGA No. SDA-LP-03-2023 en la plataforma SECOP.

En línea de lo anterior, se suscribió en 2022 el proyecto AVANTIA, financiado por la Comisión Europea "Avanzando hacia la Recuperación: El sistema de transporte de Bogotá como catalizador de la sostenibilidad ambiental y la igualdad de género en la era pos-COVID19" MoToRec (AVANTIA). El proyecto tiene como propósito contribuir en la reducción de 10 % como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM<sub>10</sub> y PM<sub>2.5</sub>, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire que se viene desarrollando con acompañamiento de la organización Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis – Metropolis, IS Global, el ayuntamiento de Madrid y la Alcaldía Mayor de Bogotá. En el marco del proyecto AVANTÍA, la ciudad recibirá entre el 2022 a 2025, un total de € 994.219,98. de los cuales € 373.662,55 corresponden a la Secretaría de Ambiente De este monto a octubre del 2023 se ha monetizado € 190.426,11 equivalentes a COP \$ 888.912.198.

Durante el tiempo de ejecución del proyecto, la Alcaldía Mayor de Bogotá, en cabeza de las Secretarías Distritales de Movilidad, Ambiente y Mujer, liderará la implementación de diferentes actividades, las cuales se encuentran encaminadas en: mejorar la capacidad pública para aplicar alternativas de movilidad sostenible, en particular asociadas a la movilidad en bicicleta y de tecnologías cero emisiones, reforzar la capacidad de Bogotá para medir la calidad del aire, la exposición personal a la contaminación atmosférica y el impacto de la movilidad sobre el ambiente y aumentar la participación femenina en el sector del transporte público e impulsar la recuperación económica.



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

En cumplimiento de la meta 269 - Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del D.C., a corte del 30 de sept. de 2023, tiene un cumplimiento del 83 % (3.864) acciones de seguimiento y control a emisión de ruido planteadas, a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del D.C.

Como parte de las acciones de seguimiento y control se crearon piezas gráficas en las cuales se presenta información de interés en materia de emisión de ruido y ruido ambiental, puntualizando a su vez las Entidades Distritales encargadas de tramitar solicitudes asociadas con la generación de ruido que no son competencia de la Entidad como: altoparlantes, perifoneo comercial, vecinos ruidosos, obras de construcción y ruido aeronáutico. Así mismo, se adquirieron kits de medición de presión sonora, teniendo en cuenta que el tiempo de vida útil de los equipos de medición de presión sonora, es de diez (10) años, la tecnología de los equipos de propiedad de la Entidad es obsoleta.

Bogotá cuenta con la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá, logrando una representatividad de los datos superior al 85 %, asegurando el correcto y continuo funcionamiento de la red. Adicionalmente, se actualizaron los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) del Distrito Capital adoptando los últimos estándares internacionales disgregando por tipología vehicular; se calculó con mayor precisión el indicador de porcentaje de población urbana afectada por ruido (% PUAR) de manera tridimensional, teniendo en cuenta la altura de las edificaciones a través de mapas de fachadas; y se instalaron tres (3) estaciones de monitoreo de ruido ambiental bajo criterios de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para el seguimiento a las operaciones aeroportuarias de la pista sur.

Por otro lado, se han realizado 8.072 acciones que corresponden a una ejecución acumulada del 95 %, en cuanto a la realización de las acciones técnico-jurídicas de evaluación, seguimiento y control de elementos de publicidad exterior visual. En este sentido, se realizó la gestión oportuna de los tramites de publicidad exterior visual permitiendo la depuración y descongestión de reparto técnico de publicidad exterior visual, reduciendo los trámites pendientes de 12.000 procesos a 4.500 procesos.

Así mismo, se dio el cumplimiento en la vigencia 2021 a las dos (2) acciones de mejoramiento generadas a la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual bajo los números 649 del 2017 y 841 del 2019, principalmente por trámites pendientes en el grupo de Publicidad Exterior Visual (PEV) y se implementó la figura de “registros masivos” a través del Sistema de Información Ambiental de la Entidad – FOREST, con el fin de permitir que los elementos de publicidad exterior visual con características iguales sean atendidos bajo un único acto administrativo y no el uno a uno, lo anterior, con el fin de mejorar los tiempos de respuesta a los trámites.

Se diseñó desde el grupo de PEV, en acompañamiento del Centro de Información y Modelamiento Ambiental de Bogotá (CIMAB), el panel de control en línea para las acciones adelantadas de control y seguimiento en temporada electoral (publicidad política), que permite la captura y visualización de la información en tiempo real.

Lo expuesto anteriormente, hace evidente que los temas desarrollados por esta administración en cuanto a la contaminación ambiental en todos sus aspectos son de vital importancia para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito; las acciones desarrolladas de evaluación, de control



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

y seguimiento, son la forma más eficaz de contribuir a reducir los índices de mortalidad y morbilidad por agentes contaminantes.

### **Autoridad Ambiental**

En el marco del cumplimiento del programa 56. "Gestión pública efectiva, abierta y transparente, la administración formuló la meta plan de desarrollo "implementar la estrategia que permita el saneamiento de los trámites administrativos ambientales de carácter sancionatorio, en el marco de los principios de eficacia, economía, transparencia y celeridad de la gestión pública", la cual cuenta con un avance en lo corrido del cuatrienio del 79 %, corte a septiembre de 2023, representado en los siguientes logros:

- En materia sancionatoria expedimos más de 24.116 actuaciones administrativas, impartiendo medidas sancionatorias a las conductas que atenta contra el recurso naturales y ecosistemas de importancia ecológica y de sostenibilidad ambiental para el Distrito Capital y sus habitantes, lo anterior se realizó a través del saneamiento de 14.880 expedientes (expedientes sin diagnóstico e impulso jurídico del 2020 hacia atrás) y acoger 9.236 conceptos que recomendaban actuaciones administrativas sancionatorias.
- Se realizó la notificación de más de 17.738 notificaciones con las cuales se garantiza la firmeza de las actuaciones administrativas de carácter ambiental, además de la reducción de en los tiempos de 120 días a 45 días promedio los términos procesales en materia de notificaciones.
- Se realizó la evaluación y emisión de concepto favorable al otorgamiento de 13 licencias ambientales, de las cuales las más representativas por su impacto positivo a la ciudadanía son: ENEL Colombia, CEMEX SA, METRO LINEA 1 S.A.S., entre otras, además del seguimiento a 140 licencias en curso.
- Una de las acciones más relevantes para la administración, es la imposición de más de \$14.374.500.928 millones de pesos, lo anterior producto de generar los informes técnicos de criterio, insumo fundamental en la cuantificación de la imposición de 309 multas interpuestas por la SDA.
- Intervención archivística de 20.000 mil expedientes creados de la vigencia 2020 hacia atrás y la generación de más de 780.000 acciones de organización documental (Clasificación y descripción documental, Foliación), depuración documental, saneamiento ambiental (limpieza documental y primeros auxilios).

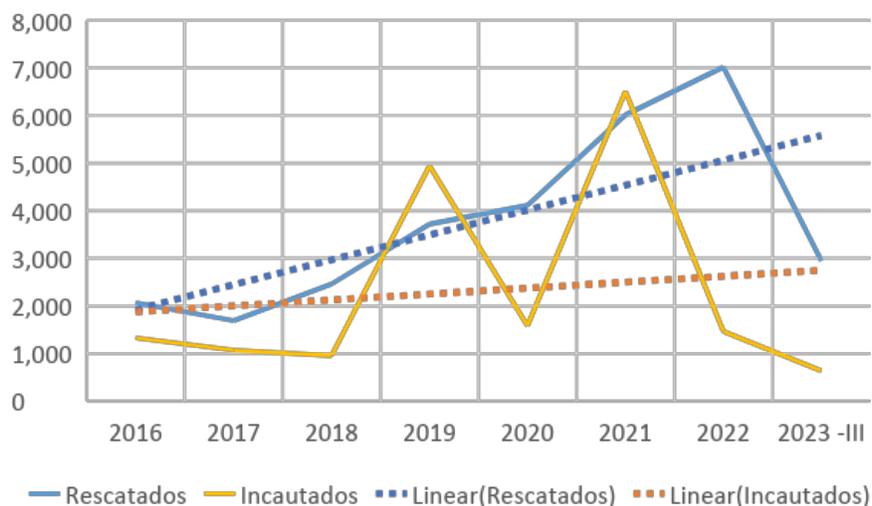
Por último, es importante señalar que todas las acciones anteriormente señaladas (actuaciones administrativas sancionatorias, notificación, archivo, licenciamiento, multas), deben ser constantes y en lo posible no deben interrumpirse para ejercer de la forma más eficiente la labor de autoridad ambiental, contribuyendo así a minimizar los impactos generados, y que son producto de la atención que por demanda la ciudadanía radica en la SDA, adicionalmente y no menos importante, el obligatorio cumplimiento a la normatividad vigente en el marco del trámite sancionatorio y el desarrollo de las funciones establecidas a la Dirección de Control Ambiental, para el desarrollo y cumplimiento de la misionalidad de la SDA.

### Cuidado de todas las formas de vida

Con el objeto de proteger a los animales silvestres, realizar evaluación y seguimiento al aprovechamiento de estos, sus productos y subproductos, y prevenir y controlar su tráfico ilegal, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en el marco de la meta Plan Distrital de Desarrollo 256 ha ejecutado 25.399 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso fauna silvestre, lo que equivale a un avance del 13,81 % de aumento en el número de actuaciones del 15 % programado para el cuatrienio, dando lugar así a un cumplimiento del 92 % de la magnitud programada para el cuatrienio.

Como parte de las actuaciones para la protección de los animales silvestres se realizó la recuperación de 10.193 especímenes de la fauna silvestre que habían sido traficados, equivalente a un incremento del 23 % en comparación con el cuatrienio anterior (8.289). Además, mediante procedimientos de rescate y de recepción externa, se recuperaron 17.120 animales silvestres que se encontraban en situación de riesgo, lo que equivale a un 52 % más que en la administración anterior (8.885) (gráfica 3).

Gráfica 3. Número de especímenes vivos, muertos y no vivos (partes, productos, subproductos) de fauna silvestre recuperados por la SDA



Fuente: SSFFS-SDA

En diciembre de 2020 se inició la operación del nuevo Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre (CAVRFFS), el cual estuvo a cargo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) hasta el 30 de enero de 2021; a partir del 01 de febrero de 2021, la Secretaría Distrital de Ambiente asumió la administración y operación completa del CAVRFFS.

Del 01 de febrero de 2021 al 30 de septiembre de 2023 se ha avanzado en un 82 % en la implementación del Programa para la Atención Integral y Especializada de la Fauna Silvestre, brindando en el CAVRFFS de la SDA una atención integral y especializada a 15.076 animales que fueron recuperados por la autoridad ambiental mediante procedimientos de rescate, apoyo a la incautación y recepciones externas.



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

El 13 de octubre de 2022, la SDA celebró, con cargo a vigencia futura 2023, el contrato No. 20221835 con la Fundación para la Conservación de la Biodiversidad y el Desarrollo Sostenible del Campo Colombiano - Fundación BIODISS, cuyo objeto es “Contratar la operación y administración del centro de atención, valoración y rehabilitación de flora y fauna silvestre”. En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, se han liberado en sus hábitats naturales 13.311 animales silvestres y se han reubicado 693, logrando liberar y reubicar el 100% de los animales silvestres que eran aptos, conforme a los protocolos y procedimientos establecidos.

La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Resolución 3919 de 2021, adoptó el protocolo para el manejo y control poblacional de la langostilla de río (*Procambarus clarkii*) y la prevención de su propagación en diferentes ecosistemas de la ciudad, en aras de evitar o mitigar los posibles impactos ambientales y las amenazas a la salud humana y animal que implica la presencia de esta especie exótica con potencial invasor en los ecosistemas de Bogotá.

Se suscribió un memorando de entendimiento entre OPAIN S.A. y la SDA con el propósito y alcance de fortalecer la articulación interinstitucional para lograr un control más efectivo del tráfico ilegal de especies silvestres, así como su detección oportuna. Como resultado, se han capacitado varias empresas comerciales y de seguridad, al igual que pasajeros y visitantes, se interactuó con otros aeropuertos internacionales en el marco de la alianza ROUTES, se hizo una publicación en la revista "SMS seguridad operacional" de OPAIN, y se continúa reforzando el posicionamiento de la SDA como autoridad ambiental en puerto.

En 2022 se logró la articulación con la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación para el desmantelamiento de la organización criminal denominada “NATURALES” la cual se dedicaba al tráfico ilegal de fauna silvestre y animales exóticos a través de la comercialización en redes sociales. Se generaron 2 nuevas campañas, una sobre especies de fauna silvestre nativas de Bogotá, y la otra sobre prevención de la introducción y propagación de las especies exóticas e invasoras: langostilla de río y la carpa común.

Así mismo, se suscribieron 2 convenios interadministrativos entre la SDA y CORPOCHIVOR, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y recursos financieros que permitieran la rehabilitación física, nutricional y etológica de un espécimen hembra de puma (*Puma concolor*) que fue incautado el 26 de mayo de 2021 en una vivienda del norte de Bogotá y atendido en el CAVRFFS de la SDA. Durante los dos años de este trabajo articulado e interdisciplinario, se logró la rehabilitación física y nutricional satisfactoria, así como un buen avance en la rehabilitación etológica del ejemplar, quedando por trabajar aún más el desapego del individuo al ser humano. Esta última será asumida por CORPOCHIVOR por un periodo aproximado de un año a partir de la finalización de la ejecución del Convenio SDA-20221704, con miras a lograr su liberación.

Se elaboró el capítulo "Medidas de manejo de fauna silvestre en intervenciones silviculturales y obras de construcción", como un contenido nuevo a incorporar en la actualización del Manual de silvicultura urbana. Con este capítulo se busca fortalecer el cuidado de la fauna silvestre, ya que se pasa de solicitar medidas de manejo sólo para la avifauna, a medidas de manejo para los cuatro grupos de vertebrados terrestres (anfibios, reptiles, mamíferos y aves). De igual manera, tiene en cuenta factores como la cercanía a la Estructura Ecológica Principal y el número de árboles a intervenir para exigir, dentro de las medidas de manejo, inventarios de fauna previo y posterior al inicio de actividades. Adicionalmente, se exige la presentación de protocolos de ahuyentamiento y rescate de especies de fauna silvestre con el fin de mitigar los impactos.



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

Con el objeto de controlar los factores que generan el deterioro del recurso flora, la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de la meta Plan Distrital de Desarrollo 239 ha ejecutado 20.235 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso flora en la ciudad, lo que equivale a un avance del 12,64 % de aumento en el número de actuaciones del 15 % programado para el cuatrienio, dando lugar así a un cumplimiento del 84 % de la magnitud programada para el cuatrienio.

Como parte de las actuaciones, se realizó el registro del libro de operaciones de 132 nuevas empresas forestales para contrarrestar el tráfico ilegal del recurso flora y el inventario de 221.713,3 m<sup>3</sup> de madera en primer grado de transformación, 204.191 kg de semillas y, 225.023 plantas reproducidas artificialmente con algún grado de vulnerabilidad CITES, verificando su procedencia legal para con ello generar una menor presión sobre los bosques. Se realizó la entrega de 23 reconocimientos a industrias forestales que se han comprometido con la legalidad de sus productos.

Además, se verificó la movilización de 10.568.826 especímenes de la flora que contaban con permisos CITES y NO CITES, velando porque el comercio nacional e internacional de la vida silvestre sea legal, sostenible y trazable; y se recuperaron 77.5 bultos de Palma de vino, 30.5 bultos de Laurel de cera y 28 kg de musgo, los cuales fueron dispuestos en el parque Entrenubes para su compostaje y resiembra. Asimismo, se recuperaron 478 plantas vivas y 392 bultos de chamizo que pretendían ser comercializados sin los respectivos permisos de aprovechamiento o transporte. En el marco de los planes de protección a la Palma, al Laurel de cera, al musgo y el control a la comercialización de Carbón se sensibilizaron 3.858 personas sobre el cuidado de estas especies.

La SDA a través de la Dirección de Gestión Corporativa dio inicio al proceso de construcción de la II Fase del CAVRFFS, destinado a la guarda y custodia de los especímenes de la flora incautados en las actividades de control al tráfico ilícito del recurso. El CAVRFFS contará con un laboratorio de identificación anatómica de maderas tanto para soportar peritazgo técnico en procesos sancionatorios y penales, como para prestar servicios a otras autoridades ambientales y a particulares.

Por otro lado, se actualizaron los módulos FOREST para la sistematización de cada uno de los procedimientos asociados al recurso flora. Se realizaron las pruebas requeridas y se dio inicio al uso de la app SIA MOVIL, así las actas de visita se diligencian de manera digital y se integran con la plataforma FOREST, permitiendo que las actividades tengan menos reprocesos al momento de la transcripción de información, minimizando errores y optimizando la eficiencia hora profesional.

La Secretaría de Ambiente firmó la segunda fase del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia, con esto, la autoridad ambiental del Distrito le sigue apostando a fortalecer su gestión en gobernanza mediante los componentes de vigilancia, control y prevención dirigidos a este sector.

### **Acción climática**

El cambio climático es el mayor desafío que enfrentamos como humanidad: pone en riesgo la vida de las personas, la economía y los sistemas productivos, la salud, el abastecimiento de agua y de alimentos, el estado de los ecosistemas y las especies, la infraestructura y la forma misma en la que habitamos el territorio. Uno de los mayores retos que nos obliga a enfrentar es la interconexión e interdependencia entre la forma en que cambian las temperaturas, lluvias y fenómenos climáticos extremos y su impacto en los problemas sociales y ambientales que ya enfrentamos como sociedad.

El Panel Intergubernamental de Cambio Climático de las Naciones Unidas publicó en 2022 su sexto reporte en 2022. Sus conclusiones son claras y contundentes: el reporte, que reúne el trabajo de miles de científicos a nivel mundial, advierte que las temperaturas del planeta se dispararán en promedio en tres grados centígrados a menos que se tomen acciones decididas sobre nuestras emisiones. Y aunque tres grados centígrados suenan a un cambio sutil, hacen falta únicamente 1.5 grados centígrados para cambiar de manera drástica el clima de nuestro planeta y sus ecosistemas.

Este informe dice que, si no reducimos las emisiones en mínimo 43 % a 2030, frenar el cambio climático será una tarea casi que imposible. Lo cierto es que el aumento de eventos climáticos severos como las olas de calor, inundaciones, tormentas e incendios forestales serán los responsables de aproximadamente 6.000.000 de muertes para el año 2030.

Hace algunos años, se hablaba del cambio climático como algo seguro (se sabía que el clima cambiaría porque las temperaturas promedio anuales incrementaban de manera y progresiva), pero con altos niveles de incertidumbre en cuanto a los tiempos y magnitud de los fenómenos derivados. Lo cierto es que tanto los avances de modelación de la comunidad científica internacional como los hechos observables en la realidad confirman cuatro hechos principales: (1) el cambio ya sucedió, tanto las temperaturas altas como los fenómenos climáticos extremos son cada vez más frecuentes e intensos y ya han tenido un impacto adverso tanto en los ecosistemas como en los seres humanos; (2) este cambio se atribuye a la emisión de gases de efecto invernadero producto de las actividades humanas; (3) reducir esas emisiones limitaría el incremento promedio de la temperatura a 1,5 grados en promedio, el límite máximo permitido para que no colapsen los sistemas necesarios para evitar el colapso planetario; (4) adaptarnos a las consecuencias ya inevitables del cambio climático resulta tan importante como reducir de manera acelerada nuestras emisiones de gases de efecto invernadero.

Desde 2020 el gobierno distrital, bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Ambiente, se puso la tarea de organizar el conocimiento existente, llenar vacíos y tener instrumentos de planeación que planteen una hoja de ruta clara para el cumplimiento de las metas climáticas de la ciudad. Las acciones que hemos planteado en nuestro Plan Distrital de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050 y Plan Aire 2030, están alineadas con lo que el IPCC recomienda, entre ellas, proponernos reducir en un 15 % las emisiones a 2024 y en un 50 % a 2030 para llegar a la carbono neutralidad a 2050.

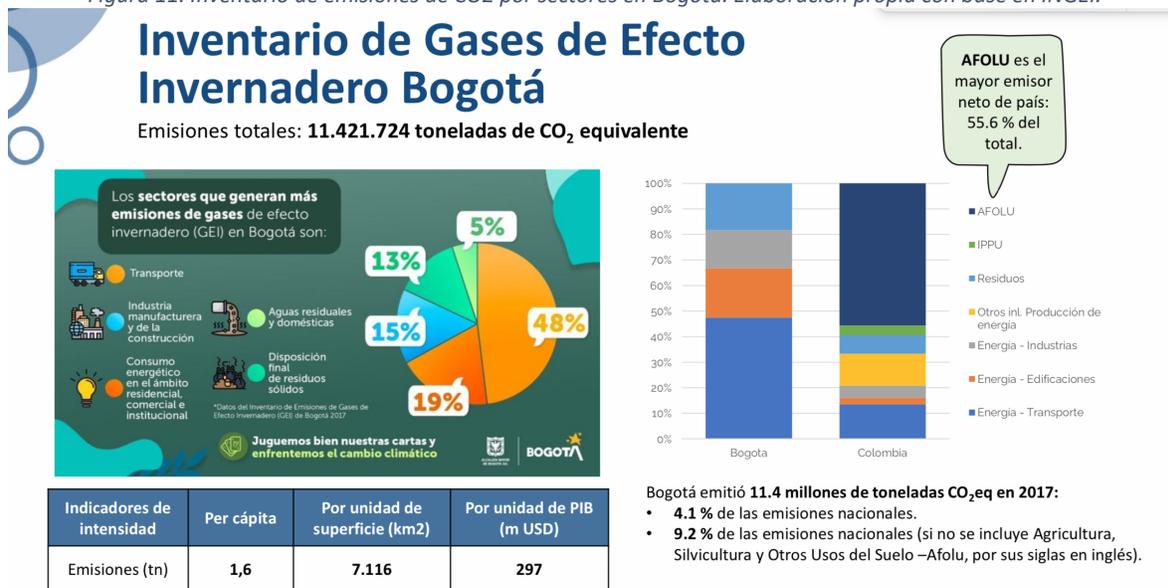
Es así como la ciudad se puso a la tarea de producir conocimiento y bases técnicas que informen la toma de decisiones y los instrumentos de planeación para la acción climática de Bogotá bajo los principios de planear mientras que implementamos y construir de manera colectiva los insumos técnicos e instrumentos de planeación con sectores e instancias de participación de la ciudad.

La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Dirección de Control Ambiental, compiló y actualizó el Inventario de Emisiones y Absorciones de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) de la ciudad para el año 2017, abarcando las fuentes de emisión contempladas dentro del Reporte Básico del Protocolo Global para Inventarios de Emisión de Gases de Efecto Invernadero a Escala Comunitaria (GPC por sus siglas en inglés). En la actualidad, la Secretaría Distrital de Ambiente realiza la estimación y actualización de los inventarios de Emisiones y Absorciones de GEI y cuenta con la serie de INGEI para los años 2010 – 2018 (figura 10), los cuales han sido validados y publicados

# Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/es/inventario-de-gases-de-efecto-invernadero-ingei>

Figura 11. Inventario de emisiones de CO2 por sectores en Bogotá. Elaboración propia con base en INGEI.



Fuente: DCA-SDA

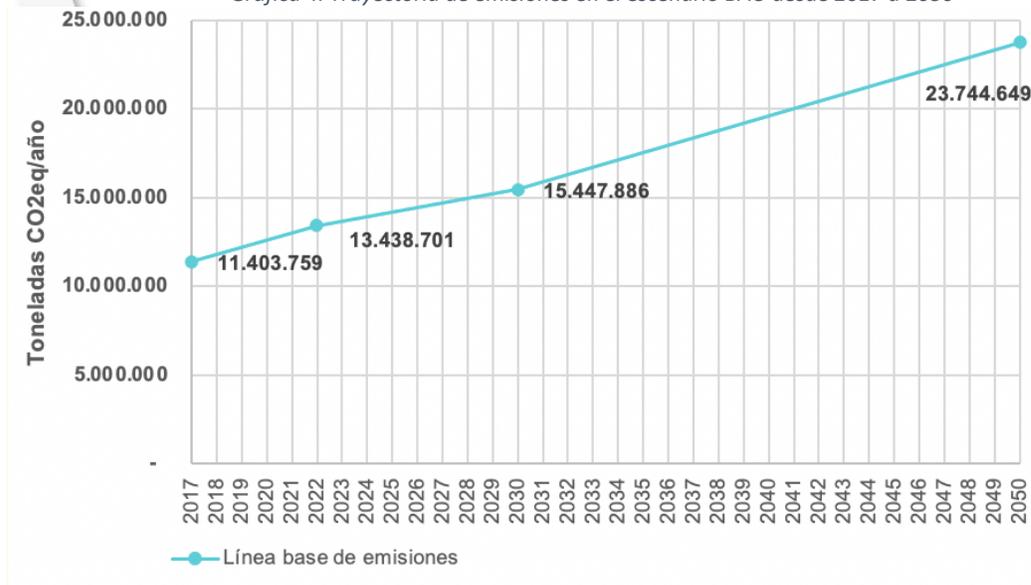
Asimismo, establecimos un procedimiento interno y asignamos responsables en la Dirección de Control Ambiente para, a futuro, la actualización anual del Inventario GEI de Bogotá.

Con el objetivo de analizar cómo cambian las emisiones de GEI en la ciudad si no se ponen en marcha acciones climáticas, a partir del Inventario de emisiones de GEI para el año 2017, se construyó el escenario business as usual (BAU) teniendo en cuenta la evolución prevista en la población y los datos del PIB según información reportada por el DANE21. Asimismo, se elaboró un escenario ambicioso que detalla el nivel de emisiones alcanzado si la ciudad cumple con los compromisos trazados en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” de: reducir en un 15 % las emisiones de gases de efecto invernadero a 2024, en un 50 % al 2030 y ser carbono-neutrales en el año 2050.

La gráfica 4 presenta la trayectoria de emisiones en el escenario business as usual (BAU) para la ciudad. Las emisiones en éste crecen a una tasa anual promedio del 2,35 %, 2,35 % y 2,17 % en los periodos 2017-2024, 2024-2030 y 2030-2050, respectivamente, para duplicarse en 2050, con respecto al nivel del año base (2017).

## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

Gráfica 4. Trayectoria de emisiones en el escenario BAU desde 2017 a 2050



Fuente: SDA, 2020

Los objetivos de mitigación de la ciudad se definen en tres periodos. En este sentido, trabajar para lograr que, tal como lo establece el Plan de Desarrollo, en 2024 las emisiones estén 15 % por debajo del nivel del escenario BAU, al alcanzar en dicho año el mismo nivel de emisiones que el de la base (2017). En 2030 se espera que las emisiones, con respecto al escenario BAU, sean del 50 % para obtener una reducción de un tercio aproximadamente con respecto al año base (2017) y, finalmente, se busca lograr ser carbono neutral en 2050. El cumplimiento de estas metas implica la estabilización de las emisiones en el periodo 2017-2024 y la reducción sostenida a partir de ese año.

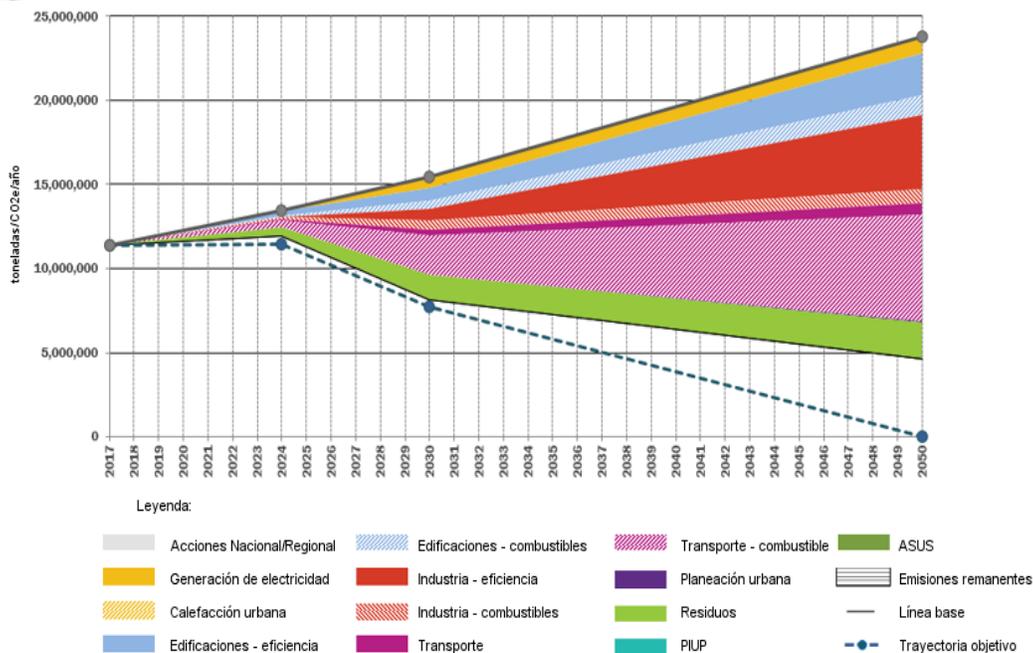
El escenario ambicioso de mitigación que conduce a la ciudad al cumplimiento de las metas planteadas para 2024 y 2030, haría que en 2050 se lograra una descarbonización del 80 %. Las mitigaciones requeridas se alcanzarían con acciones implementadas mediante el aumento en la eficiencia energética, mejoras en la disposición y tratamiento de los residuos sólidos y líquidos y la electrificación de gran parte del consumo final de energía. Nuestros escenarios asumen que el país va a mantener la provisión de electricidad baja en carbono, debido a que la responsabilidad de la descarbonización de esta forma de energía recae sobre el territorio nacional. El mayor potencial de mitigación se da por la sustitución de combustibles en todos los sectores de consumo final, especialmente en el transporte.

La descarbonización de la generación de electricidad en el sistema interconectado nacional y la generación distribuida con energías renovables reduce el 8,8 % y 5 % de las emisiones totales en 2030 y 2050, respectivamente. Las medidas de eficiencia energética y sustitución de combustibles en edificaciones comerciales y residenciales llevarán a mitigar el 17 % y 19 % de las emisiones totales en 2030 y 2050, en ese orden. Igualmente, este tipo de medidas en el sector industrial lograrán mitigar 17,1 % y 27,6 % de las emisiones totales para 2030 y 2050, respectivamente.

El sector transporte es, como se indicó anteriormente, el de mayores emisiones en la ciudad. Las medidas de cambio modal y de sustitución de combustibles-electrificación, principalmente reducen las emisiones en un 37 % tanto en 2030 como en 2050. El potencial de mitigación agregado en el sector de residuos es del 20,2 % en 2030 y 11,6 % en 2050.

# Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

Gráfica 5. Trayectoria de emisiones en el escenario ambicioso de mitigación 2017 a 2050



Fuente: SDA, 2020

El IDIGER, con el apoyo y colaboración de la Secretaría de Ambiente, C40 y la firma consultora AECOM, estudió en el 2020 y 2021 por primera vez el riesgo climático a escala local, UPZ por UPZ para entender cómo el cambio climático afecta nuestra ciudad y como insumo técnico para poder diseñar estrategias para impulsar a 2050 la resiliencia y la adaptación climática en Bogotá:

La ERC constituye el documento técnico de soporte del componente de adaptación del PAC, ya que permitió identificar y evaluar los riesgos climáticos actuales y futuros asociados a las amenazas climáticas que se presentan con mayor intensidad y frecuencia en el Distrito Capital (inundaciones movimientos en masa, incendios forestales, avenidas torrenciales e islas de calor urbanas); visibiliza la escala y gravedad de sus impactos; proporciona evidencia sobre su distribución en el territorio y los elementos con mayor exposición -haciendo énfasis en las personas y comunidades vulnerables - y brinda las herramientas para el desarrollo, priorización e implementación de acciones de adaptación y resiliencia.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá siglo XXI” y con el propósito de lograr avances significativos en materia Cambio Climático, se estructuró el Plan de Acción Climática para Bogotá 2020 – 2050 (PAC), el cual se constituyó en el insumo técnico para la formulación de la política pública de acción climática.

El PAC en términos de mitigación del cambio climático, logró ejecutar una serie de actividades interinstitucionales encaminadas a organizar las acciones para reducir sus emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) mediante la definición de acciones alineadas con metas y compromisos globales del país, relacionados con:



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

- La reducción del 15% de emisiones de GEI en 2024 definida en el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, adoptado por la ciudad en junio de 2020.
- La reducción del 50 % de emisiones de GEI en el 2030; meta definida en febrero de 2020 a través de la firma de la declaratoria de crisis climática por parte de las entidades territoriales integrantes de la RAPE Región Central: los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima y el Distrito Capital.
- El objetivo es alcanzar la carbono neutralidad a 2050, firmado por la ciudad mediante el Acuerdo de Participación con C40 en enero de 2020.

Asimismo, en materia de adaptación el PAC establece metas que buscan mejorar la capacidad adaptativa y aumentar la resiliencia a los riesgos relacionados con el clima, que puedan afectar, en la actualidad y en escenarios futuros de cambio climático (proyecciones de precipitación y temperatura), el estado de salud de los ecosistemas; la infraestructura; el bienestar de la población y la prosperidad económica. Bajo este contexto, propone como objetivo a 2050 que la ciudad sea resiliente a las amenazas climáticas que afectan su territorio con mayor intensidad, a partir de acciones que reduzcan la vulnerabilidad climática y aumenten la capacidad de adaptación.

Posteriormente, la Secretaría de Ambiente, tomando como insumo técnico principal los instrumentos mencionados anteriormente lideró el proceso de formulación de la Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050, la cual se desarrolló de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito Capital expedida por la Secretaría Distrital de Planeación.

La Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050 se concibe como un instrumento acelerador, cuyo propósito objetivo es impulsar a 2050 la carbono neutralidad, la resiliencia y la adaptación climática en Bogotá. Se busca con este instrumento de planeación que esfuerzos climáticos trasciendan en el largo plazo y la acción climática se constituya en una prioridad para el D.C., como muestra de responsabilidad que tiene la administración hacia el futuro.

La política, aprobada mediante sesión CONPES No. 31 el 13 de septiembre del 2023 ([https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc\\_conpes\\_31\\_pp\\_aclimatica.pdf](https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_31_pp_aclimatica.pdf)), presta especial atención al fortalecimiento del compromiso de los diferentes sectores (18 entidades del orden distrital, una entidad regional y una nacional) y actores de la sociedad, con el fin de establecer alianzas, desarrollar sistemas de monitoreo, movilizar recursos y abordar los cuellos de botella que restringen la gestión integral frente al cambio climático. Sus objetivos específicos son:

1. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Bogotá para alcanzar la carbono neutralidad a 2050.
2. Reducir la vulnerabilidad de la ciudad ante las amenazas climáticas y hacerla resiliente al cambio climático.
3. Mejorar la gobernanza y la gestión del conocimiento para la acción climática.

Así mismo, a través de 61 productos y 9 resultados esperados, busca establecer una hoja de ruta clara, pero flexible, para que la ciudad cumpla con los objetivos de mitigación adaptación que se propuso y no se reduzca a futuro la ambición climática de la ciudad. Se busca también fortalecer el liderazgo en los niveles políticos más altos, a fin de favorecer la articulación legal e institucional



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

eficiente y oportuna, además de abordar dilemas derivados de la transversalidad, la redundancia administrativa y el enfrentamiento de competencias territoriales en la gestión del cambio climático. Este instrumento, resultado de un proceso técnico y con insumos basados en la ciencia, así como participativo y con enfoque diferencial, muestra además el compromiso de una administración con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Esto no solo es importante para el bienestar de la población actual, sino también para las generaciones futuras.

En el año 2020, Bogotá fue la primera ciudad en América Latina en declarar la emergencia climática por medio del Acuerdo del Concejo 790 de 2020, lo que significó establecer el tema como un asunto prioritario de gestión pública que requiere recursos y acciones urgentes para fortalecer los procesos de planeación y ejecución para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático.

En sí mismo, el acuerdo es un hito en materia de seguimiento a las acciones de cambio climático ejecutadas en la capital, así, la Secretaría Distrital de Ambiente consolidó el informe de seguimiento al cumplimiento del Acuerdo para las vigencias de 2021 y 2022 y actualmente ya se prepara el reporte concerniente a la vigencia 2023 en donde se detallan los avances en el cumplimiento de los diez mandatos reglamentados en el Acuerdo distrital, donde se resaltan los siguientes logros:

- Al final de este año vamos a tener los inventarios de gases de efecto invernadero actualizados hasta 2021. Esto nos permitirá ver cómo hemos avanzado y de qué magnitud son los retos que nos quedan. Resaltamos que los inventarios cuentan con el sello de calidad de C40, ya que cumplen con todos los estándares internacionales que deben tener.
- Continuamos con el trabajo que se venía realizando en transporte, particularmente en el sistema público y TransMilenio, dando como resultado la adquisición de 1480 buses eléctricos ya circulando, y que sea casi imposible hacer licitaciones distritales para transportes que funcionen a partir de combustibles fósiles.
- También hemos trabajado en el proceso de electrificación del transporte y mejora de los procesos productivos con el sector privado. Y acompañando, desde la Secretaría de Ambiente, a empresas de Bogotá para la mejora del uso del agua, la energía y a hacer las transiciones energéticas necesarias para que sean sostenibles.
- Se hizo la formulación y puesta en marcha de un programa distrital de financiamiento para que pequeñas y medianas empresas implementen tecnologías apropiadas para la reducción de emisiones. Actualmente está en desarrollo a nivel de planeación y estructuración financiera.
- Por otro lado, desde el Distrito fortalecemos el trabajo justo y digno, uno de los elementos más importantes para la organización climática, generando espacios como Mujeres que Reverdecen, Sembradoras por la ReactivAcción o el Sistema de Cuidado, que le permite no solo a las mujeres tener oportunidades, sino a toda la ciudadanía incorporarse al sistema productivo y tener alternativas de cuidado para sus familias.
- También hemos trabajado arduamente para que cada institución educativa distrital sea un aula ambiental, espacio en el que se aprende sobre la construcción de huertas, el uso adecuado del agua y la separación de residuos sólidos, entre otros temas ambientales.
- Realizamos la Evaluación de Riesgos Climáticos (ERC), para identificar y evaluar los riesgos climáticos actuales y futuros asociados a las amenazas climáticas que se presentan en Bogotá, estima el riesgo climático y considera el cambio proyectado en las variables de temperatura y precipitación a 2040 en varios escenarios. Esta poderosa e innovadora herramienta evalúa UPZ por UPZ, lo que nos permite tener planes para la mitigación de los riesgos que representan los cambios en temperaturas y precipitaciones. Ahora, a nivel local



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

podemos planear de manera pertinente para mitigar y adaptarnos a los efectos de las amenazas climáticas en los barrios de Bogotá.

- Gran parte del trabajo que hemos realizado para este llamado a la urgencia está en nuestro Plan de Ordenamiento Territorial. El POT “Bogotá Reverdece” retorna la Estructura Ecológica Principal (EEP) a su nivel jerárquico de importancia, amplía las áreas verdes de la ciudad (24 % aprox.), amplía los humedales reconocidos y, por supuesto, incrementa su nivel de protección. En una apuesta ambiciosa, desde el POT ampliamos en un 20 % las áreas designadas como humedales, y reconocimos dos nuevos ecosistemas: Hyntiba – El Escritorio y Tingua Azul. Asimismo, aumentamos 4.000 hectáreas a las áreas de importancia estratégica, incluyendo zonas como la Reserva Thomas van der Hammen, Cerro Seco y los humedales, entre otros.
- Y, por supuesto, nuestra Región Metropolitana, que va a ser el canal que asegure los temas de seguridad alimentaria y de abastecimiento, para garantizar que los cambios en las lluvias y en las temperaturas no amenacen el abastecimiento de alimentos y la seguridad hídrica.

En paralelo, se ha desarrollado desde la gestión en cooperación internacional, el desarrollo de investigaciones y proyectos, que han venido contribuyendo en el cumplimiento de las metas de acción climática, planteadas por la PAC. Se resaltan dos investigaciones realizadas con C40 que nos permiten tomar decisiones de política pública, basándonos en el rigor técnico y la ciencia:

La primera titulada “The Green Jobs Analysis and Workforce Equity Assessment for Bogotá” explora los impactos potenciales de determinadas intervenciones climáticas en la creación y distribución de trabajos en la ciudad de Bogotá. El estudio compara los impactos potenciales con el panorama laboral actual de la ciudad, proporcionando información cuantitativa sobre la distribución de estos trabajos dentro del mercado laboral de la ciudad. La principal conclusión del estudio es que la inversión en intervenciones climáticas impactaría la fuerza laboral al apoyar los empleos verdes. En total, las intervenciones analizadas podrían crear o apoyar 726.000 empleos en Bogotá a 2030 en mitigación y 61.000 empleos en adaptación.

La segunda investigación titulada “The Health, Economic and Environmental Implications of Fossil Gas” analiza las vías de transición energética para Bogotá, alineado con el objetivo de la desgasificación para cumplir con la meta de alcanzar la carbono neutralidad a 2050. El informe concluye que Bogotá debe promover una transición rápida que signifique acelerar la electrificación de los edificios, trabajando con las partes interesadas nacionales para utilizar los recursos renovables del país para lograr una red totalmente renovable, y la descarbonización de la industria en la ciudad a más tardar en 2050.

En materia de cooperación internacional se resalta el lanzamiento de varios proyectos de cooperación:

- UK AID CAI Programme: Programa con una duración de 4 años para apoyar la formulación de proyectos de alto impacto en mitigación. Los sectores priorizados son: a. energía (generación de energía sostenible, eficiencia energética incluyendo edificaciones) y b. transporte (transporte eléctrico, bicicletas, ciclorrutas).
- Eficiencia energética y energía solar fotovoltaica para entidades públicas en Bogotá con Cities Finance Facility.



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

- Portafolio de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) en el barrio San Carlos (Tunjuelito) con el apoyo del Banco Mundial a través del proyecto “Bogotá Low Carbon Vital Neighborhoods Strategy”.
- Proyecto de cooperación AVANTIA es un Acuerdo de consorcio del proyecto entre Metrópolis y la ciudad de Bogotá, a través de las Secretarías de Movilidad, Ambiente y Mujer; para implementar un proyecto financiado por la UE enfocado en "Hacer del sistema de transporte de Bogotá un catalizador para la sostenibilidad ambiental y la igualdad de género en la era post COVID-19". Es un convenio sobre transporte limpio, capacidad de monitoreo de emisiones de contaminantes del aire y de gases de efecto invernadero y políticas de género en el transporte público. El proyecto busca fortalecer el conocimiento del distrito en materia de métodos de transporte limpio, capacidad de medición de emisiones y políticas de género en el transporte público. El convenio inició en abril del 2022 con una duración de 3 años.
- Convenio de cooperación internacional entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la SDA para Impulsar la transición a la economía circular en América Latina a través del diseño e implementación de una Plataforma Colaborativa Regional para el Fortalecimiento de la Economía Circular de cara a la recuperación post COVID-19 y la mitigación del cambio climático; que permita articular la demanda y oferta de insumos reutilizables entre empresas, facilitando así la generación de mercados circulares en las ciudades (zonas metropolitanas) de Bogotá, Lima, Quito y Santiago de Chile. A su vez, en el desarrollo de la plataforma se contempla el desarrollo de guías en materia de economía circular que ayuden a la región a implementar políticas que promuevan el modelo de negocio circular; y el desarrollo de una caja de herramientas para el diseño de mecanismos financieros alternativos orientados a impulsar la transición hacia procesos de residuo cero y bajos en emisiones de carbono. Estas acciones se desarrollan con el objetivo de contribuir a la recuperación económica post pandemia COVID-19 y la mitigación del cambio climático en estas zonas metropolitanas. Mediante esta operación se trabajará en el desarrollo de productos regionales que puedan aplicarse en cada una de las ciudades incluidas en el marco del proyecto.
- Programa de mentoría Women4Climate impulsado por la red C40 Cities y fundado por la Fundación L´Oréal. La Alcaldía de Bogotá ha decidido sumarse a esta red e implementar el programa, desde el Plan de Acción Climática 2020 – 2025 1, al reconocer la urgencia de hacerle frente al cambio climático de manera integral y basada en el esfuerzo colectivo, con el fin de que Bogotá sea una ciudad cada vez más sostenible y resiliente.

El programa brinda apoyo, mentoría y oportunidades de desarrollo a mujeres comprometidas en la lucha contra el cambio climático, para que implementen acciones inspiradas en la filosofía “piensa local, actúa global”. Este programa tiene una duración de seis meses, inició en Bogotá en el mes de Julio y se llevará a cabo hasta diciembre de 2023. El programa tiene dos frentes. El primer frente, vincula lideresas comprometidas del sector público y privado, y de la sociedad civil, con mujeres líderes emergentes en diferentes etapas en el desarrollo de sus proyectos y soluciones climáticas. Esto es un proceso colaborativo entre 22 aprendices y 22 mentoras seleccionadas. El segundo frente, pretende fortalecer otra iniciativa de la actual administración denominada “Mujeres que Reverdecen”, a través de la cual, mujeres en estado de vulnerabilidad económica y social, reciben transferencias monetarias condicionadas (TMC), capacitación teórica y práctica, y empleo, a cambio de su trabajo para mejorar las zonas verdes de la ciudad y adaptarla a los efectos del cambio climático.



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

En el marco de las acciones de ecourbanismo y construcción sostenible, se han emitido lineamientos y determinantes ambientales a cuatrocientos setenta y seis (476) proyectos urbanos y arquitectónicos de diferentes escalas, tanto en espacio público como en privado, para que sean incorporados criterios de sostenibilidad en Actuaciones Estratégicas, Planes Parciales, Planes de Implantación, Planes de Regularización y Manejo, Planes Directores para Parques y Clubes; se han evaluado y aprobado doscientos cincuenta y ocho (258) diseños paisajísticos de parques y zonas verdes, aportando al reverdecimiento de la ciudad de Bogotá; y se han reconocido 10 proyectos en el Programa Bogotá Construcción Sostenible, que corresponden a 171.097 m2 de proyectos urbanos y arquitectónicos.

Además, se desarrolló la investigación para la actualización del Documento Técnico Soportes (DTS) del programa Bogotá Construcción Sostenible, producto con el cual se adelanta la actualización del acto administrativo, que ya se encuentra en revisión y aprobación. Así mismo, con la nueva propuesta de actualización del programa Bogotá Construcción Sostenible se trabajó de forma articulada con la Secretaría Distrital del Hábitat, generando la Categoría Ecobarrios, con la definición de estrategias de diseño, indicadores y criterios de valoración, para realizar el acompañamiento y reconocimiento a los barrios de la Ciudad.

Como parte del acompañamiento a las empresas constructoras interesadas en implementar estrategias de ecourbanismo y construcción sostenible, se realizaron ciclos de capacitaciones, que durante esta administración contó con la asistencia virtual de 3.383 personas representantes del sector de la construcción, academia y comunidad en general.

Con la entrada en vigencia del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece (Decreto Distrital 555 de 2021), se generó un nuevo trámite para evaluar la aplicación de las acciones de mitigación de impactos ambientales para los usos dotacional, comercio, servicios y residencial a implantar o reconocer en el Distrito Capital. Se elaboró el procedimiento interno PM03-PR51, el aplicativo para autodeclaración en aplicativo web y para presentar el trámite en la ventanilla virtual.

Se formuló la propuesta de reglamentación del POT sobre ecourbanismo y construcción sostenible, de manera articulada con las Secretarías Distritales de Planeación, Ambiente y Hábitat, incluyendo el documento de diagnóstico, el Documento Técnico de Soporte, el Manual de Ecourbanismo y la propuesta de Decreto, documentos que justifican técnicamente las medidas y decisiones a reglamentar y se espera que sean adoptados antes de finalizar el 2023.

Por otro lado, se creó el grupo de seguimiento a las determinantes ambientales, que ha logrado verificar que hayan sido incorporadas dichas determinantes en 311 proyectos de infraestructura de la ciudad; y se han desarrollado actividades para la promoción, divulgación y acompañamiento técnico de infraestructura vegetada (techos verdes y jardines verticales), cargue de la capa de información de estos proyectos en el Visor Geográfico Ambiental, se creó el curso certificado por el SENA de Técnicas de Establecimiento de Jardines Verticales, al igual que la actualización de la Guía Técnica de Techos Verdes y Jardines Verticales y el primer catálogo de especies vegetales que mejor se adaptan a estas tecnologías.

Uno de los pilares fundamentales para promover el crecimiento verde en Bogotá es el impulso a la transición de la ciudad hacia la circularidad. En este contexto la Política Distrital de Economía Circular, que se ha venido trabajando en articulación con los actores interesados, define proyectos específicos y una ruta para dicha transición e involucra la necesidad de trabajar articuladamente



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

con el sector privado, la academia y ONG para formular y desarrollar proyectos de economía circular con impacto de ciudad que impulsen nuevos modelos de economía circular para los diferentes sectores.

Se estructuró la iniciativa Bogotá Circular, la cual es una plataforma multi actor que busca articular, direccionar y acelerar la transición hacia un modelo circular de ciudad que sea sostenible, competitiva, regenerativa y restaurativa que, a la vez, genere prosperidad y resiliencia económica para sus habitantes y el territorio, desde Bogotá Circular se impulsan cuatro proyectos aceleradores:

- Red Moda Circular: ha apoyado a 164 empresas a incorporar la circularidad en el sector textil - confección, acceder a procesos de formación, fortalecimiento de capacidades y modelos de negocio circulares, además de estrategias de implementación en el sistema de la moda. Asimismo, brindar acompañamiento técnico para la formulación de proyectos que les permitan conectarse con los actores necesarios del sector para el desarrollo de prototipos o pilotos en esta materia. Se complementa con Manos Reparadoras, que tiene como propósito la reivindicación del oficio de confección y reparación de prendas de vestir y que cuenta con una oferta institucional articulada de diferentes entidades de distrito y académicas que atiende a 187 personas o unidades productivas.
- Regenera: Proyecto piloto con 76 restaurantes de la zona Usaquén – Chapinero, para una gestión integral de residuos orgánicos, envases y empaques, y que busca integrar a todos los actores para un modelo de circularidad que sea escalable.
- Compras Circulares: se está gestionando un piloto de impulso a este tipo de adquisiciones en las entidades participantes, diseñando un protocolo sencillo y claro, así como una métrica de seguimiento, todo esto con el apoyo de Colombia Compra Eficiente.
- Plataforma Regional de Economía Circular: La cual busca dinamizar la economía circular en cuatro ciudades: Santiago de Chile, Quito, Lima y Bogotá.

En cuanto a la gestión de residuos con manejo diferenciado con un enfoque de circularidad, se realizaron: 6 Jornadas de Reciclatones Empresariales que recolectaron 165,76 toneladas de residuos posconsumo para su adecuada gestión, 40 jornadas Llantatón con la recolección de 36.353 llantas, el Programa Ecolecta en sus 55 puntos logró coleccionar 40,862 ton de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, se realizó un proyecto piloto de Punto Limpio para residuos de construcción y demolición de pequeños generadores, así como un proyecto piloto con 6 puntos de recolección de ropa y calzado posconsumo que logró recuperar 27,34 ton y finalmente se implementaron 30 puntos de recolección de aceite vegetal usado en puntos estratégicos de la ciudad.

ACERCAR y el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) hacen parte de la oferta institucional del Programa de Gestión Ambiental Empresarial con más de 20 años de operación y experiencia como mecanismos voluntarios, gratuitos y abiertos a todo tipo de empresa. Su reciente actualización en el marco de la Estrategia Distrital de Crecimiento Verde se enfoca en promover el mejoramiento de la productividad empresarial, a través del desarrollo de proyectos ambientales para el uso eficiente de los recursos naturales y materiales. Desde el año 2020 a 2023, en 4 convocatorias logramos: 2194 empresas inscritas a las que se les brindó acompañamiento técnico para el mejoramiento del desempeño ambiental, 1300 proyectos ambientales presentados por las empresas participantes, 580 proyectos con beneficios cuantitativos ambientales y económicos como aporte al mejoramiento de la productividad de las empresas participantes y de la ciudad.



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

En cuanto a la gestión de residuos con manejo diferenciado con un enfoque de circularidad, se realizaron: 6 Jornadas de Reciclaciones Empresariales que recolectaron 165,76 toneladas de residuos posconsumo para su adecuada gestión, 40 jornadas Llantatón con la recolección de 36.353 llantas, el Programa Ecolecta en sus 55 puntos logró coleccionar 40,862 ton de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, se realizó un proyecto piloto de Punto Limpio para residuos de construcción y demolición de pequeños generadores, así como un proyecto piloto con 6 puntos de recolección de ropa y calzado posconsumo que logró recuperar 27,34 ton y finalmente se implementaron 30 puntos de recolección de aceite vegetal usado en puntos estratégicos de la ciudad.

La Ventanilla Distrital de Negocios Verdes logró a la fecha evaluar y dar el aval a 102 empresas, las cuales están generando cerca 1.100 empleos y reportan ventas anuales promedio por cerca de 55 mil millones de pesos. Adicionalmente, estas empresas lograron generar ventas por más de 100 millones de pesos en los últimos 3 años mediante las ferias comerciales gestionadas por la Ventanilla y acuerdos comerciales por más de 1.300 millones de pesos en Bioexpo 2023. Actualmente, SEGAE lidera el desarrollo de múltiples actividades interinstitucionales para el fortalecimiento y posicionamiento de emprendimientos y negocios verdes en la ciudad.

Se brindó asistencia técnica a 46 en empresas en proyectos de circularidad en materiales como plásticos, cartón, RAEES y madera, derivado de esta gestión las empresas lograron el aprovechamiento de 210 toneladas de materiales durante el periodo 2020-2021. En el año 2021, se acompañaron a 150 empresas del sector manufacturero y de servicios como: centros comerciales, universidades, entidades públicas, entre otras, en temas relacionados con la gestión de la energía en el marco de la economía circular.

Además, se desarrolló el proyecto de sostenibilidad energética en el sector público, en donde se analizaron 105 edificaciones públicas de todos los sectores, identificando un potencial de 23.171 Kw de potencia instalada en energía solar, que podrían generar una reducción de carbono de 2.414 Ton eq al año 2023, con una inversión de \$ 36.079.169 millones, equivalentes a ahorros por \$ 8.156.641 millones anuales en consumo de energía eléctrica con tarifas del año 2020. Igualmente, en el sector privado se realizaron las actividades de acompañamiento técnico en sostenibilidad energética a 150 empresas del sector manufacturero y servicios como: centros comerciales, universidades, entre otras.

En cuanto a logística Verde, se implementó el proyecto con la participación de 28 empresas del sector, como resultado se obtuvo 347 conductores certificados en Eco conducción, dashboard con el análisis de rutas de logística para 678 vehículos del año 2022, obteniendo como resultado un consumo aproximado de combustibles de 1.5 millones de galones por la operación, correspondiente a 8.8 Ton CO2 eq/año.

En el marco del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (POMCA), en el Programa de Orientación Ambiental Productiva, se formularon tres fichas programáticas para los sectores productivos priorizados: curtiembres, metalurgia y minería, con las cuales se desarrollan actividades de asistencia técnica en producción más limpia:

- En el sector curtidor, las actividades realizadas se articulan con el cumplimiento de la sentencia del río Bogotá, con la orden 4.63 relacionada con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR en el barrio San Benito y la orden 4.70 enfocada a la producción más limpia para el sector. Durante el periodo, se realizó el inventario de las curtiembres y de



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

- actividades conexas del barrio San Benito; se adelantó la cooperación con la Embajada de Holanda, desarrollando un proyecto de asistencia técnica para el proyecto de la PTAR de San Benito; se desarrolló el proyecto “Fortalecimiento de la Innovación y los mercados sostenibles del clúster del cuero en el barrio San Benito” ejecutado en articulación con la Universidad de los Andes y apoyado por MinComercio e INNPULSA que benefició a 16 empresas del sector y de actividades conexas, se realizaron 15 talleres y 47 acompañamientos y visitas, 4 encuentros comerciales, 14 proyectos formulados con iniciativas individuales o asociativas de circularidad, 14 modelos de negocio sostenibles, 7 estrategias de comunicación efectiva y una guía de compras sostenibles en la industria del cuero, todo bajo la marca San Benito Circular, así mismo se contó con el apoyo de Secretaría Distrital de Desarrollo y la Cámara de Comercio de Bogotá. Por otra parte, se adelantaron 23 Mesas distritales de curtiembres en donde se expusieron los avances de las órdenes de la sentencia del río Bogotá, así mismo, se realizaron actividades de formación y capacitación.
- En el sector de metalurgia, se implementaron dos proyectos de PML, en la cual se vincularon 14 empresas que formularon 18 proyectos individuales de buenas prácticas ambientales, con 11 en implementación y 6 finalizados con resultados satisfactorios. Igualmente, el sector cuenta con un inventario y se adelantaron mesas distritales de PML, regionales, jornadas de benchmarking, conexión con proveedores de química verde y acompañamientos individuales que permitieron la integración de las empresas de este sector en el Distrito Capital.
  - En el sector de minería, se realizó el diagnóstico del sector en su primera versión; el inventario de empresas mineras en el distrito y la georreferenciación de títulos mineros. Así mismo se realizó la formulación y está en ejecución del proyecto PML “Ladrillos verdes” que con el fin de promover el desarrollo de proyectos constructivos que implementen estrategias de ecourbanismo y construcción sostenible a través de la implementación de la NTC 6033 la cual describe los requisitos que deben cumplir las empresas para certificarse con el Sello Ambiental Colombiano – SAC de Ladrillos y Bloques de Arcilla.

Se realizó la coordinación de la Mesa de Sectores Productivos del Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá. Un espacio en el que las entidades como la CAR, gobernación de Cundinamarca y la SDA presentan las actividades realizadas para cada uno de los sectores priorizados teniendo en cuenta las actividades descritas en las Fichas CAP 511 – 512 – 541 y se articulan acciones para cada sector. Se han realizado 10 mesas durante el periodo.

### Políticas y programas que deben continuar

- Administración y manejo del 100 % de las áreas protegidas del orden distrital.
- Formulación, actualización e implementación de planes de manejo ambiental de las áreas protegidas del orden distrital.
- Presupuestos participativos para la formulación de los Planes Ambientales Locales (PAL).
- Acuerdos de conservación, ordenamiento ambiental de fincas (OAF) y Pago por Servicios Ambientales.
- Implementación del Plan de Manejo Ambiental de Cerros Orientales.
- Plantación de árboles y restauración de ecosistemas.
- Implementación de la Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050.
- Monitoreo y evaluación de la biodiversidad de las áreas protegidas del orden distrital.



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

- Fortalecimiento de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá y Red de Monitoreo de Calidad Hídrica.
- Control y seguimiento a predios con sospecha de suelos contaminados o degradados.
- Seguimiento y cierre de Planes de Manejo de Recuperación y Restauración Ambiental.
- Fortalecimiento y divulgación del Observatorio Ambiental de Bogotá (OAB) y VGA.
- Jornadas de incautación y liberación de especímenes de fauna silvestre.
- Acciones de seguimiento y control a emisión de fuentes fijas y móviles, ruido y publicidad exterior visual.
- Implementación del Fondo Carga.
- Fortalecer las estrategias de educación y participación ambiental.
- Operación del Centro de Valoración, Atención y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre.
- Plan Aire 2030.
- Centro de Modelamiento Ambiental de Bogotá (CIMAB).
- Tableros de control para el seguimiento a las metas Plan de Desarrollo, inversión, presupuesto, permisivos y sancionatorio, Plan de Gestión Ambiental, Plan Institucional de Gestión Ambiental, Plan de Acción Cuatrienal Ambiental, Plan Ambiental Local, SIPSE y plan anual de adquisiciones.
- Bogotá Circular.
- Atención a fauna silvestre de temporada migratoria.
- Permisos y salvoconductos CITES y no CITES.
- Articulación con la Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación para el desmantelamiento de redes de tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestre.
- Estrategia de Crecimiento Verde y programas de ecourbanismo.
- Programa RAES.
- Mecanismos de registro y trazabilidad de RESPEL y residuos especiales de forma electrónica para identificar el universo de generadores y así facilitar y mejorar el control de los diferentes tipos de residuos.
- Política de Prevención del Daño Antijurídico.

### **CAPÍTULO 3. FORTALEZAS PARA DESTACAR Y MANTENER**

El fortalecimiento del trámite sancionatorio ambiental en el marco de la función de vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Ambiente en Bogotá. Como autoridad y control ambiental en este proyecto tiene en cuenta las acciones realizadas por el sector como autoridad ambiental del área urbana de Bogotá. Es decir, permisos y sancionatorios, operativos de control, disminución en los tiempos de trámites.

Especialmente la SDA dirige los procesos técnico-jurídicos necesarios para el cumplimiento de las regulaciones que en materia ambiental sean aplicables al Distrito y como funciones relevantes se destacan: Dirigir la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos necesarios para la evaluación, control y seguimiento ambiental al uso, explotación, comercialización, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales sobre los cuales la Secretaría es autoridad ambiental. 2. Emitir los actos administrativos y sus respectivos conceptos técnico-jurídicos en los procesos de evaluación para el otorgamiento de concesiones, permisos, autorizaciones, licencias ambientales y medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar, así como, los requeridos para



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

el control y seguimiento ambiental, y, 3. Coordinar el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control en lo relativo a la competencia de la Secretaría.

Todas las acciones anteriormente señaladas (actuaciones administrativas sancionatorias, notificación, archivo, licenciamiento, multas), deben ser constantes y en lo posible no deben interrumpirse por cuanto son las que llevan el ejercicio de la labor de ser autoridad ambiental, contribuyendo así, a minimizar los impactos generados, y que son producto de la atención que por demanda la ciudadanía radica en la SDA, adicionalmente, al obligatorio cumplimiento a la normatividad vigente en el marco del trámite sancionatorio y el desarrollo de las funciones establecidas a la DCA, para el desarrollo y cumplimiento de la misionalidad de la SDA.

Bogotá le apuesta a la acción climática, desde la mitigación de gases de efecto invernadero y la ejecución de acciones para la adaptación del territorio ante los efectos del cambio climático; es por esto que desde el fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial, el ecurbanismo y cambio climático en el D.C., se articuló la Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050, como el primer instrumento específico para la ciudad, ya que la temática solo estaba incluida de manera parcial en el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático.

Es de resaltar que dos de los componentes fundamentales de la política, fueron el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y la Evaluación de Riesgos Climáticos (ERC). Esta última, es la primera realizada para la ciudad, la cual fue orientada por la Red de Liderazgo Climático C40, liderada por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) y en la que la Secretaría Distrital de Ambiente contribuyó de forma importante. Esta ERC permitió visibilizar la escala y gravedad de los impactos actuales y futuros de las amenazas climáticas presentes en la ciudad, con énfasis en las personas y comunidades vulnerables.

Otro aporte importante frente al tema fue el compromiso que asumió la ciudad a través de la firma de la Declaración de Naturaleza Urbana en 2021. Se trata de un compromiso político impulsado por el Grupo de Liderazgo Climático C40, para proteger a las comunidades del riesgo climático y ayudar a cumplir las metas del Acuerdo de París, a la vez que se mejoran la salud y el bienestar general. El soporte técnico del compromiso de la ciudad y la meta que se busca alcanzar, quedaron debidamente identificados en la línea base que se elaboró para esto.

Sumado a lo anterior, a la luz de la gestión del cambio climático, continuó la realización de otros programas, estrategias y acciones que ya venían en marcha, pero que se identificaban dentro de la gestión ambiental o la gestión del riesgo de desastres; se trata de los programas de economía circular, Red Moda Circular, la implementación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático, acciones en ecurbanismo, reasentamiento de familias en áreas de alto riesgo no mitigable, gestión del riesgo por incendio forestal, obras de mitigación del riesgo y la operación del Sistema de Alertas Tempranas de Bogotá. Así mismo, se trabajó de manera complementaria con alianzas y proyectos de cooperación para la acción climática, como las gestionadas con C40 e ICLEI.

La administración distrital ha priorizado el crecimiento verde, la sostenibilidad energética y la economía circular como pilares de la gestión ambiental sectorial, por lo cual, la articulación multiactor para incorporar esta agenda de sostenibilidad en el sector privado ha sido determinante para generar confianza institucional en la SDA, tanto en el aporte técnico en el acompañamiento empresarial, como en la generación de esquemas de gobernanza y participación en la formulación



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

de políticas públicas. Se considera importante continuar la implementación del Memorando de Entendimiento con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Cámara de Comercio de Bogotá para el crecimiento verde, concretando las iniciativas público – privadas para la implementación de este modelo.

En este sentido, debe mantenerse el liderazgo en las instancias de gobernanza multiactor como Bogotá Circular, para mantener relevante esta agenda de transición con el sector privado y que además debe configurarse como una Mesa Regional de Economía Circular en el marco de implementación de la Estrategia Nacional de Economía Circular, aunado con la consecución de la participación de los actores de Cundinamarca y generar diálogo y articulación con el nivel nacional. Adicional a lo anterior, debe mantenerse una participación efectiva y propositiva en las instancias de coordinación que delega la Resolución SDA 120 de 2019 como la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital (CIOEM); el Comité Distrital de Renovación Urbana; el Comité Técnico de Planes Parciales; el Comité Técnico de Legalización y Regularización de Barrios; entre otros.

En cuanto al modelo de ordenamiento territorial, el equipo presenta fortalezas en el conocimiento del marco institucional, normativo y el conocimiento técnico para plantear los lineamientos de su implementación, tanto en los instrumentos de planificación como las actuaciones estratégicas, actuaciones urbanas como planes parciales, acciones de mitigación de impactos ambientales y estrategias de reverdecimiento como la infraestructura vegetada, sistemas urbanos de drenaje sostenible, agricultura urbana, entre otros.

Los mecanismos ACERCAR y PREAD del Programa de Gestión Ambiental Empresarial cuentan con una experiencia acumulada de más de 20 años, durante los cuales, se han consolidado, actualizado y mejorado con las diferentes tendencias globales en sostenibilidad, con un acompañamiento técnico constante a las empresas líderes en la ciudad, lo que ha permitido contar con el reconocimiento y posicionamiento en el sector empresarial.

Por su parte, el Programa Bogotá Construcción Sostenible creado en 2011, ha ganado su posicionamiento en el sector constructor como un mecanismo de reconocimiento a las prácticas en sostenibilidad tanto en urbanismo, como en arquitectura y pendiente por aprobarse una categoría especial para ecobarrios. Para su continuidad y actualidad, deben considerarse las oportunidades de fortalecimiento con la reglamentación de ecurbanismo (en aprobación) que aumentará la postulación de proyectos que buscan los incentivos planteados, al igual que como condición obligatoria para obras públicas, sin que esto conlleve a competir con las certificaciones como LEED, Casa Colombia, etc.

Con respecto al ordenamiento ambiental de fincas (OAF), la SDA se ha posicionado y dado a conocer con casi 1.500 acuerdos, en los que se ha realizado acompañamiento técnico, suministro de insumos y capacitación para prácticas sostenibles en el territorio rural del Distrito Capital. Así mismo, el programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) hídrico en Bogotá ha ayudado a mejorando la confianza en la institucionalidad e interés en la comunidad por ser parte del programa y promover acciones de conservación en áreas de especial importancia para el abastecimiento hídrico del Distrito Capital.

El programa Mujeres que Reverdecen destaca la articulación con entidades como: las subredes de la Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de la Mujer, Casa de la Igualdad y Oportunidad



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

de la Mujer (CIOM), Consejería de las TIC, Secretaría Distrital de Gobierno, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Escuela Nacional de Educación Ambiental (SAVIA), Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Alcaldías Locales y comunidad. Mediante dicha articulación se ofrecieron servicios importantes para las mujeres en para su protección, dignificación y empoderamiento a la mujer socialmente en temas como: restauración ecosistémica, reciclaje y reutilización de residuos, violencia de género y líneas de atención, oportunidades sociales para las mujeres, emprendimiento digital, asesoría jurídica y psicológica a la mujer y turismo de naturaleza, temas que incrementan sus capacidades y posibilitan su integración al trabajo y por ende contribuye a mejorar sus condiciones de vida.

Por otro lado, la SDA ha realizado acciones para la comunicación y divulgación del Observatorio Ambiental de Bogotá, desarrollando un modelo para niños, niñas y adolescentes, notas de interpretación de datos, desarrollo de investigación de experiencia de usuario y talleres con las comunidades de las localidades de Bogotá. Así mismo, la entidad se caracteriza por contar con instrumentos de planeación ambiental con reconocimiento en la ciudadanía y las entidades públicas, que se destacan por su alto nivel técnico, de acuerdo con la normatividad vigente, y en articulación con la comunidad y las entidades de nivel distrital, regional y nacional.

En materia de sistemas de información el Visor Geográfico Ambiental cuenta con reconocimiento a nivel distrital y nacional por su nivel de madurez y de aplicación de normas y estándares de calidad para la generación de la información geográfica. Además, dispone de datos abiertos en formatos estándar e interoperables. Su desarrollo está basado en tecnologías de software libre y de código abierto, con disposición de geoservicios bajo los estándares OGC (Open Geospatial Consortium) y cuenta con respaldo institucional a través de la adopción de procedimientos relativos a la gestión de la información geográfica en la entidad. Los procedimientos de publicación de información y los servicios que ofrece el visor geográfico aporta en la organización de datos al interior de la entidad, en los procesos de gestión, en el crecimiento institucional y en el servicio al público.

El Centro de Modelamiento Ambiental de Bogotá (CIMAB) aborda la gestión de la información ambiental para la toma de decisiones, involucrando en el desarrollo del conocimiento la participación ciudadana y el gobierno abierto, por lo que se generará información y conocimiento de escenarios en diferentes problemáticas ambientales para que la toma de decisión de los diferentes actores se mejore la calidad de vida de sus habitantes.

El CIMAB permite el modelamiento espacial para la identificación, delimitación y priorización de áreas de importancia estratégica para la protección de recursos hídricos que surten acueductos del Distrito Capital, dentro y fuera de la Jurisdicción de Bogotá D.C. Así mismo, es una herramienta participativa que tiene como objetivo resaltar y visibilizar el estado de la biodiversidad (cuidamos todas las formas de vida la red interactiva de monitoreo de fauna en Bogotá (RIMFEB)), sumado a esto, sirve como aporte a autoridad y control ambiental sistema integrado de información para la gestión ambiental de ruido (SIIGAR), y aporta al proyecto unidos por un nuevo aire la red colaborativa de microsensores de calidad del aire (RCMCA), proyecto de medición indicativa de la calidad del aire. El propósito de la Red es acercar a los ciudadanos y sus entornos, con el fin de mejorar los mecanismos que gestionan la información capturada por la SDA y por el mismo ciudadano, frente a su relación con el capital ambiental del Distrito Capital.

## CAPÍTULO 4. RETOS Y RECOMENDACIONES

Con respecto a los retos y recomendaciones, la SDA destaca los siguientes:

**Dar continuidad a las actividades de administración y mantenimiento de las áreas protegidas**, emitiendo conceptos técnicos de análisis, evaluación y conceptualización para establecer parámetros en respuesta a la aplicación de la normatividad. Además, dar continuidad a la implementación del Programa de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento de la Biodiversidad en el 100 % de las áreas protegidas del orden distrital y caracterización de los conectores ecosistémicos, con el fin de seguir disminuyendo la vulnerabilidad de los ecosistemas del Distrito Capital frente a las alteraciones naturales y antrópicas que dificultan su manejo, derivadas de causas relacionadas con la expansión de la ciudad, el desarrollo de procesos de courbanación con los municipios vecinos, destrucción de los bosques, el agotamiento y la contaminación de las aguas superficiales y la profundización de los niveles freáticos, la invasión de los cerros, la intensificación de las prácticas extractivas y el mantenimiento de la segregación social y espacial.

**Dentro de las problemáticas socioambientales se abarcan contextos como las ocupaciones de origen informal, extracción minera y actividades agropecuarias, entre otras, que impiden su consolidación como un área de conservación**, para lo que se realizaron obras de mitigación en el Aula Mirador Juan Rey y la construcción de una malla perimetral; así como, contratación de obras de mantenimiento en las áreas protegidas. Por otro lado, en la gestión Parques Distritales Ecológicos de Montaña (PDEM) se desarrollaron actividades de restauración, compensación, recuperación y plantación para el establecimiento de biomantos para la recuperación de zonas degradadas por procesos de erosión, mantenimiento de arbolado en proceso de consolidación, cambio de coberturas herbáceas, control de especies invasoras y/o exóticas, instalación y mantenimiento de jardines en los PDEM. Todas acciones que requieren de mantenimiento constante y progresivo.

**Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento ecológico en la Estructura Ecológica Principal**, la franja de adecuación de los Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental en el D.C. prioriza áreas de alto interés ecológico como áreas protegidas declaradas en el área urbana y rural, acueductos veredales, zonas de protección de la biodiversidad, áreas estratégicas para la conectividad ecológica, áreas de alto riesgo no mitigable y otras áreas de interés ambiental o proyectos regionales con competencias compartidas con Alcaldía Municipales o autoridades regionales o nacionales, acogiendo las directrices de la Política Nacional de Restauración, los protocolos, manuales y guías técnicas de la Secretaría Distrital de Ambiente bajo el concepto integral de la ecología de la restauración.

**La política de prevención del daño antijurídica fue reformulada por la Secretaría Distrital de Ambiente en el año 2021**, permitiendo avanzar en el cumplimiento de la meta de ejecución de actos administrativos, realización de cobros persuasivos de obligaciones a favor de la Entidad, realización de capacitaciones en la atención de derechos de petición y la expedición de un manual con esta finalidad. Se debe, por tanto, garantizar continuidad de los procesos y no perder la memoria institucional, requiriendo de un equipo de trabajo fortalecido y con experiencia en el sector, para continuar con el impulso procesal de los trámites que están en curso, así como a las obligaciones de las acciones judiciales, y saneamiento de los procesos antiguos.



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

Así mismo, se debe priorizar los procesos sancionatorios relacionados con la sentencia del río Bogotá y acciones populares, es necesario identificar los procesos sancionatorios que correspondan a la actividad con mayor relevancia e impacto sobre el ambiente, con el fin de decidir de fondo y evaluar la necesidad de compensación al medio. Acoger los informes técnicos una vez sea emitidos para evitar cambio de vigencia y por ende la actualización a salarios mínimos legales vigentes de los mismos. Continuar con el control y seguimiento a los planes de trabajo que se deriven de la Dirección de Control Ambiental, en relación con procesos de gestión documental, y, realizar la revisión del contrato de mensajería con la empresa Servicios Postales Nacionales 4-72, en cuanto a las obligaciones contractuales, establecer servicio de mensajería internacional.

**Continuar la ejecución y el seguimiento del acuerdo AVANTIA (ex MoToRec):** acuerdo de consorcio del proyecto entre Metrópolis y la ciudad de Bogotá, a través de las Secretarías de Movilidad, Ambiente y Mujer, para implementar un proyecto de cooperación internacional financiado por la UE enfocado en "Hacer del sistema de transporte de Bogotá un catalizador para la sostenibilidad ambiental y la igualdad de género en la era post COVID-19". Así mismo continuar con las gestiones del **Fondo Distrital para la Promoción del Ascenso Tecnológico** de volquetas y del parque automotor que preste el servicio de transporte de carga de que trata el artículo 32 de la Ley 2169 de 2021, el cual, en estos momentos con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, tiene proceso de apertura de la licitación de fiducia mercantil para la creación del FONCARGA No. SDA-LP-03-2023 en la plataforma SECOP.

**Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre (CAVRFFS)**, el cual estuvo a cargo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal hasta el 30 de enero de 2021; a partir del 01 de febrero de 2021, la Secretaría Distrital de Ambiente asumió la administración y operación completa del CAVRFFS. En 2022 se logró la articulación con la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación para el desmantelamiento de la organización criminal denominada "NATURALES" la cual se dedicaba al tráfico ilegal de fauna silvestre y animales exóticos a través de la comercialización en redes sociales.

Se debe continuar con la promoción de la prevención del tráfico ilegal y la protección de la fauna silvestre nativa a través de las campañas y las jornadas de sensibilización y capacitación que se adelantan, abarcando ahora más especies, herramientas y modalidades (presencial, virtual), ampliando su cobertura, con la operación del nuevo Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre (CAVRFFS), la sistematización del inventario de los animales ingresados al CAVRFFS en enlace con la herramienta Google Data Studio, y, la contratación de los bienes y servicios de manera oportuna conforme a la programación sugerida en el Plan Anual de Adquisiciones

Uno de los grandes retos de la siguiente administración será el de implementar exitosamente la **Política de Acción Climática de Bogotá 2050** y cumplir con los productos y resultados esperados que se concertaron en la matriz de plan de acción para 2024-2028. Para esto, se deberá incluir los productos priorizados en el Plan Distrital de Desarrollo del siguiente Alcalde para garantizar que a estos mismos se les asigne los recursos financieros requeridos, no solo del sector ambiente, sino en trabajo articulado con todos los sectores que participaron en el proceso de formulación de la política (18 entidades distritales) para que también incluyan sus prioridades climáticas en los proyectos de inversión del PDD.



## Balance estratégico de la administración distrital Secretaría Distrital de Ambiente

Otros grandes retos son los de trazar la hoja de ruta para la transición energética del país, el involucramiento de las comunidades en las decisiones ambientales del país y la consecución de recursos financieros para la adaptación del país en la crisis climática. Asimismo, es importante darle continuidad al énfasis de la actual administración en contar con insumos técnicos e información basada en la ciencia para la toma de decisiones respecto a la acción climática de la ciudad (INGEI, ERC y otros). Varios de los proyectos de cooperación que se formularon en la actual administración tienen horizontes de tiempo cuya implementación va más allá del 2023 y es importante su continuidad.

Se recomienda darle continuidad al proceso de articulación con la Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Cundinamarca. En particular, ellos este año (2023) y el siguiente (2024), estarán formulando el plan de acción de su Política de Cambio Climático y sería buena la participación de Bogotá en este proceso para garantizar una visión regional en los procesos de mitigación y adaptación.

Finalmente, es importante continuar con la participación y relacionamiento de Bogotá con instancias internacionales de acción climática. Gracias a su compromiso y gestión frente a la acción climática urbana, Bogotá fue seleccionada como una de las dos ganadoras a nivel mundial de la competencia One Planet City Challenge (OPCC) 2021-2022 del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés). En particular Bogotá ha sido un miembro activo en C40, una red global de alcaldes de las principales ciudades del mundo que están unidos en acción para enfrentar la crisis climáticas. La red a su vez ha sido un gran apoyo para que Bogotá reciba asistencia técnica, apalanque recursos para proyectos de acción climática y se posicione como líder en el escenario internacional. Asimismo, es importante que la ciudad reporte su gestión anual a través de la plataforma del Carbon Disclosure Project (CDP) a través del siguiente enlace: [https://www.cdp.net/en/users/sign\\_in](https://www.cdp.net/en/users/sign_in).